



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON ALFONSO ÁNGEL CENTENO TRIGOS

Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000586, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria de las ayudas del Plan PIMA-Tierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000616, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe el régimen de ayudas correspondiente al nuevo periodo de aplicación de LEADER y a que adopte otras medidas encaminadas a evitar que se paralice dicha aplicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000625, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a declarar de utilidad pública la concentración parcelaria de la Armuña, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000634, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Luis Aceves Galindo, para instar a la Junta para que en colaboración con las redes de desarrollo rural y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se busque la mejor fórmula para la presentación de solicitudes en el marco de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se introduzcan modificaciones en el procedimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/000641, presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Álvaro Lora Cumplido y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera a la empresa adjudicataria de las obras de la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros a su terminación según el proyecto de concentración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
6. Proposición No de Ley, PNL/000674, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva y a mejorar la coordinación con los ganaderos y sus representantes para aumentar la eficiencia en materia de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	11532
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión y comunica que se altera el orden del día y se agrupan los puntos 2 y 4 del orden del día.	11532
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11532
Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000625.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11532
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11532
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11534
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11534
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11535
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11537
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	11537

Páginas**Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000586.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11538
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11538
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11541
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11542
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11543
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	11544
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11545
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	11546

Tercer (antes segundo) y cuarto puntos del orden del día. PNL/000616 y PNL/000634.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	11546
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11546
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11549
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	11551
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11553
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11554
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11554
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	11555



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11555
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 616. Es aprobado por unanimidad.	11555
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 634. Es aprobado por unanimidad.	11555
Quinto punto del orden del día. PNL/000641.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al quinto punto del orden del día.	11555
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11556
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11559
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	11560
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11561
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	11562
Sexto punto del orden del día. PNL/000674.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al sexto punto del orden del día.	11562
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11566
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	11568
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11571



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11574
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11576
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11576
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	11577
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, levanta la sesión.	11577
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	11577



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy buenas tardes. Sí. Se propone a los miembros de la Comisión, si estamos... Se abre la sesión. Y se propone a los miembros de la Comisión si estamos todos de acuerdo en que el primer punto a tratar sea el número tres, en vez de... pasar a ser el primero. El tres el primero, sí; que el tres pase a ser el primero. ¿Alguien tiene algún inconveniente? Entonces estamos de acuerdo en modificar el orden del día. Y también comunicar a la Comisión que la... el punto del día número dos y cuatro se tratarán de forma agrupada.

¿Por el Grupo Socialista? *[El vicepresidente continúa su intervención sin micrófono].*

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez y doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Algún otro grupo tiene alguna sustitución?

Pasaríamos a la lectura del primer punto, que es el número tres, del orden del día... que pasa a ser el primero, por la señora secretaria.

PNL/000625

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, vicepresidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 625, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a declarar de utilidad pública la concentración parcelaria de la Armuña, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, el representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. En el año dos mil cuatro el Gobierno central y el autonómico suscribían un convenio para la transformación de zonas regables, 6.655 hectáreas, entre las localidades de Villaflores, Cantalpino, Campo de Peñaranda, Poveda de las Cintas y Zorita de la Frontera, conocido el proyecto como "Zona Regable de la Armuña".



La zona se divide en 3 áreas parciales y, a su vez, en 12 sectores, con una superficie total delimitada de 48.100 hectáreas, de las que 45.708 son regables; y ocupa parte de las comarcas naturales de la Armuña, la Guareña y El Campo de Peñaranda, en las provincias de Salamanca, Ávila y Valladolid.

El riego en la zona se planificó con la construcción de un azud en Riolobos, del cual partían dos canales: uno para transportar agua a la zona este y otro a la zona oeste. Este azud se abastece de agua por un ramal que se deriva hasta el canal de Villoria. Para ello, la Confederación Hidrográfica del Duero ejecutó entre los años mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y siete las obras de conexión del canal de Villoria con el azud de Riolobos, con una inversión de casi 16 millones de euros. Esta zona ha estado desde hace tiempo, 20 años, en las planificaciones de regadíos de la Comunidad, y cuya actuación fue declarada de interés general del Estado.

La Junta de Castilla y León elaboró y autorizó, en el año dos mil cuatro, un plan de obras para la transformación de esta zona. El proyecto incluía la descripción de las obras a realizar y la cuantía a financiar. El Ministerio acometería las actuaciones de interés general: una balsa, dos estaciones de bombeo, la conducción principal que une la estación de bombeo principal con la balsa, las instalaciones eléctricas, la construcción de un camino junto a la tubería principal y la mejora de las... de los existentes. La Junta de Castilla y León llevaría a cabo las obras complementarias: las redes de riego de los 5 sectores en los que se divide la zona, el telecontrol y las tomas de riego en parcela.

Ese mismo año, dos mil cuatro, el Ministerio decidió paralizar esas actuaciones, y más tarde, en febrero de dos mil nueve, se suscribió un nuevo acuerdo. En el año dos mil catorce la ministra explicó que, en la actualidad, el proyecto a ejecutar por parte de la Dirección General de Desarrollo y Política Forestal del Ministerio se ha dividido en dos partes, con fecha prevista de finalización al año dos mil dieciocho.

La inversión prevista de la Junta era de 37 millones de euros, y 41 del Ministerio. La primera fase, con un presupuesto total actualizado de 25 millones de euros, incluye las estaciones de bombeo, los centros de transformación, la balsa de regulación y la impulsión; mientras la segunda parte incluye los caminos y los desagües, con un presupuesto actualizado de 16 millones de euros. Estas obras se iniciarían una vez que la Junta de Castilla y León ejecute la red de distribución y el telecontrol.

En septiembre de dos mil catorce también había declaraciones por parte de la consejera de Agricultura y Ganadería en este sentido. La Consejería se reunió... en este caso la consejera se reunió con los alcaldes de Villaflores, Cantalpino, Poveda de las Cintas, Campo de Peñaranda, Zorita de la Frontera, y con agricultores de la zona regable de la Armuña. En el encuentro se volvió a reiterar el compromiso de la Junta de realizar las obras de regadío. Se anunció que la Junta, a través del Icitacyl... del ITACYL, realizaría las... la obra de concentración parcelaria de la zona al mismo tiempo que las obras de regadío comprendidas y comprometidas por el Gobierno central, lo que permitiría la modernización y desarrollo agrícola de la zona, afectada por una alarmante despoblación y depresión económica.

La propuesta de resolución que inicialmente planteamos con objeto de impulsar el expediente de concentración era aprobar el decreto de declaración de utilidad



pública, comprometido antes de finalizar el año dos mil quince. Esto está porque por Acuerdo 20 del año dos mil dieciséis se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de la Armuña respecto a la primera fase, ya publicado en el BOCYL en esa fecha.

Hace unos días se ha constituido y puesto en marcha la comisión local para impulsar el reparto de las fincas. Actualmente, en este momento, se encuentra en fase de bases provisionales, habiéndose publicado con fecha de diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. El plazo para presentar alegaciones finaliza el treinta de marzo de este año, y tenemos que tener en cuenta que aún faltan todas las fases de la parte de acuerdos y de la parte de finalización. Por tanto, la propuesta de resolución que inicialmente planteamos está cumplido, ya se publicó en el BOCYL, pero una vez ya en esta situación, estando ya en Comisión, no queremos perder la posibilidad de no impulsar, que era el objetivo inicial del Grupo Parlamentario Socialista, impulsar el expediente de concentración parcelaria de la Armuña. Por tanto, lo que... modificamos en este momento la propuesta de resolución, planteando el siguiente texto:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la Armuña a la mayor brevedad posible, así como todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas”.

Esta es la propuesta que planteamos, y esperamos contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos parlamentarios. Por el momento, nada más, presidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. De forma muy breve. Bien, nosotros, cuando hemos visto la resolución, hemos comprobado que ya estaba declarada de utilidad pública y que no tenía mucho sentido. Ahora, como veo que ha cambiado, bueno, pues bien, que a la mayor brevedad esta, y como todas las concentraciones parcelarias, pues supongo que en eso estamos todos de acuerdo, que se haga a la mayor brevedad posible. Apoyaremos la proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien, muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Señora Muñoz de la Peña, pues, efectivamente, la zona de la Armuña es una zona muy rica en rendimientos, como usted ha indicado, en patata, en maíz, en lenteja, también en cereal, superando rendimientos mayores a 5.000 kilogramos; en su día, también remolacha. Por tanto, es una zona, la verdad que para la agricultura, deseable por cualquier agricultor.



Yo me imagino que... me imagino no, seguro, que esta concentración está dentro del mapa de concentraciones y de los 80 millones que anunció la consejera de Agricultura y Ganadería para los próximos años por este... por estas inversiones. Usted modifica -claro, no puede ser de otra manera- la propuesta de resolución, nos pide que instemos a que se finalice la concentración. Por lo tanto, es que no podemos aportar nada más de lo que... no puedo aportar nada más de lo que ha dicho el compañero de la Unión del Pueblo Leonés.

Pues nos parece que instar a que se termine la concentración... Bien, es una PNL que tenía otro sentido, de acuerdo, lo acepto, pero teniendo... vuelvo a repetir que teniendo ese mapa de concentraciones y habiendo escuchado a la consejera por activa y por pasiva, creo que en algún momento deberíamos replantearnos el tema de las proposiciones no de ley para todas y cada una de las concentraciones que faltan en Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Muy breve. Como las otras... o sea, suscribimos lo dicho por el procurador de UPL. Y, como las otras 50 concentraciones parcelarias que ha traído... se han traído a esta Comisión, pues apoyaremos la petición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Y, por último, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en realidad la exposición sintética que ha hecho la ponente de la proposición es suficientemente clara. Es verdad que ya está el acuerdo de declaración de utilidad pública. Ahora mismo es verdad que estamos en lo que es la fase de bases provisionales. Y también es cierto que, después de todo eso, en esta reconcentración -que es una concentración parcelaria pero sobre... sobre actuaciones ya previamente concentradas- se están... se tiene que actuar si verdaderamente queremos hacer una... acometer de cara al futuro una modernización de regadíos como Dios manda para conseguir, pues, lo que es -entiendo yo- objetivo de todos: una agricultura cada vez más moderna, más competitiva, más productiva, que fije población en estas zonas.

A mí sí que me gustaría que esto nos sirviera... Vaya de paso que vamos a aprobar la propuesta que ha formulado, transaccionada o enmendada por su parte, nos parece bien, porque es una forma de ejemplificar en una concentración lo que estimamos desde este grupo parlamentario que es una buena actuación de esta Comisión. Es decir, a nosotros nos parece que lo que no se puede es acusar a



esta Comisión, como he oído -por desgracia- en el Pleno anterior, que esta Comisión estaba paralizada porque estamos analizando concentraciones y agilización de pagos de los... de ayudas y del capítulo de la PAC. Si hay alguna cosa importante... importante en agricultura, que son muchas, esta reviste un aspecto capital. Y cada concentración, por mucho plan de infraestructuras que haya, tiene sus singularidades, y al señor de... por ejemplo, por ejemplo, al señor de Villaflores, o un vecino de Cantalpino, o de Poveda de las Cintas, o de Campo de Peñaranda, o de Zorita de la Frontera, o agricultores de la zona regable de la Armuña, les parecen más importantes estas obras que las de los Payuelos, en León. Pero si usted va, señor del Grupo Mixto, a Payuelos, le parecerán que las obras de Payuelos son tan importantes o muchísimo más que las de la Armuña.

¿Qué significa con eso? Que a mí me parece muy bien que analicemos y debatamos lo global, lo total, pero también las partes. ¿Por qué? Porque la función de esta Comisión, y del Parlamento, es hacer lo que se llama control y seguimiento de la acción de gobierno, con lo cual, bienvenidas sean este tipo de iniciativas. No se puede, a mi modo de ver, ningunear o menospreciar la acción de ningún grupo parlamentario de estas Cortes, con un respeto anticipado, por supuesto, a la postura de cada... de cada uno; pero no se puede menospreciar ni ningunear, en aras a la defensa de los intereses de cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad, en aquellas infraestructuras que les competen y que les afectan, decir simplemente que esta, como es una concentración de tantas, pues metemos a todos los ciudadanos en el mismo saco. Hombre, por favor, un poquitín de respeto no solo a la agricultura y a la ganadería de esta Comunidad, yo pido a esta Comisión un poco de sensatez y de sensibilidad humana para que podamos aquí debatir aquellos asuntos que de verdad interesan, afectan y preocupan a los ciudadanos.

Por lo tanto, a mí me parece perfectísimo este planteamiento que se está formulando aquí, que no obsta... que no obsta que en algún momento, pues nos dé tiempo también para analizar otros temas, otros temas, porque esta Comisión tiene que ser concienzuda y cada vez menos generalista, ¿no? ¿Por qué? Porque en el detalle, profundizando en los detalles y en los temas, es donde se evalúa verdaderamente no solamente el compromiso de los grupos políticos, sino el grado de conocimiento real y profundo de los temas que nos ocupan. Y hoy tenemos una oportunidad de oro. Por ejemplo, hay una próxima proposición no de ley, que analizaremos, a ver qué... qué debate, qué analiza y qué propone en profundidad y con contenido, en materias de sanidad animal, los grupos proponentes. Vamos a ver qué decimos cada uno, pero concreto, no cítaras colgando de los árboles y frases generalistas, que, a fin de cuentas, podemos aceptar todos como pulpo como animal de compañía, sino vamos a ser serios.

Y a mí me parece que esta concreción en este caso es muy interesante. Muy interesante y no tenemos otra opción que apoyarla, nos agrada. Pero yo pediría un poco respeto al sector agrario en su conjunto y respeto a las cuestiones del campo, que son muy serias y no conviene jugar con ligerezas con las cosas de comer y con lo que preocupa a los ciudadanos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Habiéndose modificado la propuesta... [Murmullas]. Ah, perdón. Le queda un turno. Tiene... tiene la palabra, disculpe.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Ciertamente, agradecer, en primer lugar, el apoyo y respaldo de todos los grupos a esta concentración. Y totalmente de acuerdo con el argumento utilizado por todos los portavoces. Ciertamente no es una concentración más. Es la concentración específica, concreta, de esta zona, que lleva 44 años esperando, 44 años esperando, no es una tontería. Que 84 millones de euros de inversión futura en esta zona, establecidas por el nuevo mapa de infraestructuras que ha hecho la Consejería, son 84 millones de euros. Es que es mucho dinero de inversión para una infraestructura muy importante, que es un motor de desarrollo e impulso de la propia zona.

Por tanto, no... no se trata, evidentemente -por eso estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular-, de iniciativas menores, importantes. A cada cual lo suyo, y, desde luego, para cada uno lo más importante es lo suyo. Y en este caso son muchas las hectáreas afectadas, son muchos los municipios afectados, muchos los propietarios afectados, que llevan muchos años esperando. Que son obras incluidas en el Plan Nacional de Regadíos desde el año dos mil dos, y que sin duda... sin duda están esperando que se finalicen, que terminen, que ha tenido la mala suerte también, ciertamente, de verse paralizada por una situación difícil, pero que se han vuelto a retomar con fuerza y que, sin duda, finalizarán, no me cabe ninguna duda.

Y ese es el objetivo creo que de esta casa, de estas Cortes, ese es el objetivo de esta Comisión, es impulsar la acción de gobierno, impulsar la acción de la Junta de Castilla y León. Y la propuesta de resolución que modificamos la modificamos en el mismo sentido que se hizo la propuesta inicial, que es impulsar el expediente para que finalice esta obra. Evidentemente, pedíamos un paso más de lo que es la tramitación, la larga y farragosa tramitación de un expediente administrativo de concentración parcelaria: puesto que la declaración de utilidad pública está ya hecha, está ya publicada en el boletín, lo que planteamos es su finalización.

Sin duda, este nuevo reglamento de concentración parcelaria que ha elaborado la Junta de Castilla y León, que está en fase de alegaciones, de acuerdos o de sugerencias, sin duda estoy segura que, una vez reglamentado como parte de la Ley Agraria también, de reglamentar la Ley Agraria, y como parte también de dar un valor normativo a este mapa de infraestructuras, que en este momento no lo tiene, sin duda agilizará todos estos expedientes, reducirá plazos, facilitará también la mayor participación de los agricultores de las zonas afectadas por las concentraciones parcelarias.

Por lo tanto, nada más. Reiterar el agradecimiento a todos los grupos políticos. Y fijo el texto... fijo el texto de manera definitiva, que dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de la Armuña a la mayor brevedad posible, así como todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas". Nada más, señorías, y muchas gracias.

Votación PNL/000625**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias, señora Muñoz. Y, ahora sí, habiéndose variado la propuesta inicial, ¿alguno de los grupos desea intervenir?



¿Entiendo que queda aprobado por asentimiento? *[El vicepresidente continúa su intervención sin micrófono].*

PNL/000586

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 586, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a la convocatoria de las ayudas del Plan PIMA-Tierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a... buenas tardes -perdón- a todos y a todas. El pasado veintiuno de abril registramos esta proposición no de ley a raíz de unas palabras de la ministra de Agricultura -en aquella época, en funciones- para que se acelerara este programa de ayudas. Como va a hacer casi un año de esta proposición no de ley, en mi ingenuidad creí que ya estaba resuelto el problema, ya que se había resuelto la convocatoria que se tenía previsto para el año dos mil dieciséis. Pero cuál fue mi sorpresa que, al estudiar el tema, no había habido tal cosa. Eso sí, mucho anuncio, mucha promesa, pero la realidad es la que era, que, efectivamente, estas ayudas se convocaron en el año dos mil catorce y no hubo convocatoria en el año dos mil quince, y, a pesar del anuncio de la ministra, tampoco lo hubo en el año dos mil dieciséis. Y parece ser que sí, que esta vez sí que está previsto para el año dos mil diecisiete, así que esta proposición no de ley es más que pertinente.

Cuando la señora Tejerina anunció las ayudas para el año dos mil dieciséis, ya había dudas al respecto por parte del sector. Así, se decía: el importante retraso que acumula la nueva legislatura y la decisión de recortar en casi 2.000 millones de euros los Presupuestos Generales del Estado en el año dos mil dieciséis para no desviarse del déficit público previsto no pone nada fácil que finalmente pueda aprobarse este año el real decreto para la concesión de ayudas a la renovación del parque de maquinaria agraria, en fase de proyecto desde hace ya varios meses y con una dotación de 5.000.000 de euros. De acuerdo al citado proyecto, el plan de renovación abarcaría, además de los tractores, la adquisición de nueva maquinaria automotrices: equipos de recolección, maquinarias arrastradoras y suspendidas, caso de las sembradoras, abonadoras, cisternas para purines; equipos de la aplicación de productos fitosanitarios de más de 100 litros; dispositivos de agricultura de precisión, como equipo de análisis de suelo, de análisis foliar, de localización para esparcir estiércol o purines, equipos de calibrado de maquinaria de aplicación de fitosanitarios, sistema de guiado asistido, etcétera, etcétera.



Sí existió este programa en el año dos mil catorce: el *Real Decreto 147/2014, de siete de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la renovación de tractores agrícolas "PIMA Tierra"*, y que establece la regulación de las ayudas directas para el achatarramiento de tractores antiguos, con más de 15 años, y su sustitución por otros nuevos que cumplan los requisitos exigidos en materia de emisiones contaminantes; o la Directiva 2025 de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, del veintidós de mayo del dos mil, relativa a las medidas que deben adoptarse en cuanto a las emisiones de gases contaminantes y de partículas contaminantes procedentes de motores destinados a propulsión, tractores agrícolas o forestales.

Para el año dos mil quince, como he dicho anteriormente, se volvió a prometer, y tenemos... podemos también sacar de la página web del Ministerio lo siguiente: "Responsables de la Unión... de la Unión Europea han mantenido recientemente una reunión en el Ministerio de Agricultura, en el que se ha informado a la... se ha informado sobre el nuevo Plan Renove que se tenía previsto poner en marcha, y que reiteradamente había vendido... se había venido pidiendo por parte del sector". Se decía, en aquella época, que se estimaría para este plan 5.000.000 de euros, el mismo que estaba previsto en el año anterior, y se modificaba el procedimiento de gestión en dos aspectos básicos: en primer lugar, la gestión se trasladaba a las Comunidades Autónomas y la duda ya... y la ayuda ya no iría a los concesionarios, sino a los agricultores directamente; en segundo lugar, se publicaría un real decreto de bases reguladoras, que será un marco por el que se procurará que las distintas convocatorias que publiquen las Comunidades Autónomas no difieran en lo sustancial, a fin de que la aplicación sea homogénea en todo el país. No obstante, sí podía darse que las fechas de convocatorias no coincidiesen en todas las regiones.

Según explicaron los responsables del Ministerio, habrá un reparto territorial de la asignación de fondos siguiendo criterios similares a los del Plan PIMA Tierra, con un mayor peso de dos factores: el grado de incorporación de maquinaria y el envejecimiento del parque de maquinarias en cada Comunidad Autónoma. Además, se propone... se proponía acoger en este Plan Renove no solo tractores, sino también, como hemos dicho anteriormente, automotrices y determinadas maquinarias arrastradoras, suspendedoras, con un... con una... con un... con un esquema, que no lo voy a decir, pero bueno, sí que había, en líneas generales, para los tractores, una ayuda base de 7.000 euros, con complementos por eficacia energética, que podrían llegar hasta los 11.000 euros, con un tope máximo del 30 % de la inversión. Y en los automotrices, una ayuda máxima... base máxima de 14.000 euros, que para los que estén en la última fase de emisiones pueden llegar a los 15.000 euros, con un tope del 30 % de la emisión. La sustitución de sembradoras por sembradoras directas, la ayuda máxima sería en torno a los 5.000 euros. En la sustitución de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonados por equipos nuevos que... que vayan pasando determinadas pruebas que acrediten mejoras acordes a los objetivos del Plan Renove, la ayuda máxima sería de unos 10.000 euros. Y la cisterna de distribución de purines, por ejemplo, por unas nuevas con dispositivo de localización del producto, la ayuda máxima estaría en torno a los 5.000 euros.

La convocatoria se haría mediante el modelo de concurrencia competitiva, que contemplaba criterios de priorización (jóvenes, zonas desfavorecidas, etcétera), y podían sacarse convocatorias progresivas, es decir, por ejemplo, sacar una primera convocatoria para tractores y automotrices y posteriormente, en función del funcionamiento, para otros equipos.



En el transcurso de la reunión también se informó sobre los resultados del Plan PIMA Tierra, y, así, desde el Ministerio se comunicó que no se van... en el año dos mil catorce que no se iban a agotar los 5.000.000 con los que se contaba, quedándose aproximadamente en unos... unos 4.000.000. Y, finalmente, se aprobaron en aquella convocatoria 600 ayudas, y no había suficientes solicitudes como para agotar el presupuesto, y según los responsables de maquinaria del Magrama esto se debía a problemas... no se debía... se ha debido, por un lado, a problemas de financiación, y también a que los concesionarios habían utilizado el Plan PIMA Tierra para captar clientes pero posteriormente les hacían una oferta al margen del plan, que incluía la venta de tractores en el mercado de segunda mano, que podía mejorar las condiciones del mismo. Esto contrasta con el triunfalismo del Ministerio, ya que la convocatoria del año dos mil catorce, ya la primera semana de convocatoria, sacaba un anuncio hablando del éxito de la medida y que con las solicitudes que ya se habían concretado esa primera semana estaban ya comprometidos más de 1.000.000 de euros.

Yo no he visto por ningún lado, ni la orden base ni la orden de ayudas, y después del año dos mil catorce, en el Ministerio... ni en el Ministerio ni en la Consejería de Agricultura y Ganadería; sí mucha propaganda y publicidad.

Puestos en contacto con las organizaciones profesionales agrarias, nos han comentado que, efectivamente, para el año dos mil quince y el año dos mil dieciséis no ha habido convocatoria, aunque en febrero del año dos mil quince existió esta nota de prensa del Ministerio: "Los planes de impulso al medio ambiente PIMA Aire, PIMA Tierra y Transporte han recibido hoy el respaldo del Banco Europeo de Inversiones y otras seis entidades mediante la puesta en marcha de una nueva línea de crédito por importe de 900 millones de euros". Estos préstamos directos beneficiarán a autónomos y pequeños y medianos empresarios españoles para renovar vehículos comerciales, camiones, autobuses, maquinaria agrícola, etcétera. Las ministras de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel Tejerina, y la titular de Fomento, Ana Pastor, han presidido en Madrid el acto de firma de esta línea de crédito del Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 450 millones de euros, a los que habría que contar también con otros 450 millones de euros aportados por bancos españoles. Isabel García Tejerina ha destacado que la puesta en marcha de estas dos líneas de financiación respalda las políticas del Gobierno en materia de lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad del aire.

Según nos comentan los responsables de las organizaciones agrarias, independientemente de los recortes y promesas incumplidas, es un plan que no ha tenido éxito, fundamentalmente, por las condiciones que había en la orden de convocatoria, resultando que cualquier concesionario te daba... te daba más valor por el achatarramiento de un tractor que lo que te valoraban por esta orden.

El pasado mes de diciembre, el director general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Fernando Miranda, habló del Plan PIMA Tierra para la renovación de maquinaria agrícola. Y Miranda explicó que en estos momentos están con la tramitación del real decreto de bases de la convocatoria, y, si todo marchaba bien, esta se publicaría en el Boletín Oficial del Estado antes de Semana Santa. No obstante, también ya advertía que para publicar la convocatoria de ayudas había que esperar a tener aprobado el Presupuesto del año dos mil diecisiete.



Y el nueve de febrero pasado, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación... Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, anunció hoy... anunciaba el nueve de febrero que el Gobierno tiene que como objetivo convocar un Plan PIMA Tierra para la renovación para la maquinaria del campo. Tejerina recordó que el año pasado fue imposible convocar estas ayudas ante la interinidad del Gobierno, pero repitió que en este... el deseo de sacarlas este año, con el objeto de que esta actividad sea más eficiente y competitiva, y se ejecute con mayores niveles de seguridad y tenga menores impactos en el medio ambiente. Isabel García Tejerina hizo este anuncio durante la inauguración de la quinta edición de la bienal de maquinaria agrícola, que convertía a Valladolid en escaparate de la tecnología agrícola a nivel nacional.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Sí, voy a ir finalizando). Simple decir que cada vez que la ministra Isabel García Tejerina acude a una feria de maquinaria agrícola promete estas ayudas, y, sin embargo, solamente tuvieron su efecto en el año dos mil catorce; en el año dos mil quince y en el año dos mil dieciséis no tuvieron... no fueron efectivas. Y aunque la proposición no de ley estaba registrada en el año dos mil dieciséis, y como la propuesta es... no tiene fecha, creemos que sigue completamente en vigor para que en el año dos mil diecisiete esta convocatoria se pueda convocar. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, yo creo que no hay mucho más que decir, ¿no?, es decir, lo ha reflejado perfectamente el proponente. Lo único que a mí sí que me gustaría incidir en alguna de los aspectos que él ha remarcado. En primer lugar, yo creo que todos estamos de acuerdo en apoyar las medidas para crear una ayuda; por lo menos para recuperar una ayuda que estaba vigente en el año dos mil catorce y que durante el dos mil quince y dos mil dieciséis no se ha convocado, y que sirve, entre otras cosas, para que, entre todos, sigamos trabajando en ese bello objetivo de sostenibilidad medioambiental. Y, por lo tanto, en eso creo que todos coincidimos.

A mí, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, a mí lo único que me genera dudas, primero, es que, claro, como ustedes sabrán, UPL no tiene representación en las Cortes Generales, por lo tanto, de alguna forma vamos a apoyar... vamos a apoyar esta proposición no de ley y no vamos a poder empujar ni vamos a poder ayudar a que se apruebe el Presupuesto, que probablemente es una de las condiciones importantes para poder sacar adelante estas ayudas. Porque supongo, y no



quiero equivocarme, pero, lógicamente, si en el dos mil quince y en el dos mil dieciséis no estaban presupuestadas, lógicamente, si existiera una prórroga presupuestaria, tampoco podrían estar convocadas en el dos mil diecisiete.

Por lo tanto, lo único que nos queda a nosotros es -repito- apoyar esta iniciativa, pero sentir que nosotros no podamos ayudar a que al final esto salga adelante. Y, claro, de los grupos que están aquí representados, yo creo que ustedes sí que pueden ayudar para que ello sea posible. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues, señor Cepa, usted ha dado con la clave: no se han vuelto a convocar ni en el dos mil catorce ni... bueno, a partir del dos mil catorce, porque no funcionó -usted lo ha dicho hace un momento en su exposición de motivos-. Es decir, vale más ese tractor como segunda mano que con lo poco que daban por el achatarramiento. Por lo tanto, además, sabiendo cómo es la flota de tractores de nuestro país, que ya no es lo que era en su momento, que en su momento sí que tenía muchísimo sentido, pero ahora mismo la flota de tractores en España pues la verdad es que está bastante modernizada. Si bien es cierto que para maquinaria, como usted ha dicho, equipos de recolección, maquinaria arrastradas y suspendidas, sembradoras, abonadoras, distribuidoras de purines, pues, efectivamente, ahí sí que se podría... podría haber una línea, ¿no?, para... sobre todo para distribución de purines, para distribuirlos más eficazmente. Pero el tema de los tractores pues ya no es lo que era en los años ochenta ni en los noventa ni, incluso, en el principio de los dos mil; tenemos una flota de tractores bastante moderna. Y estas ayudas, si no son... -aquí habla usted de una dotación de 5.000.000 de euros- si no se amplían, pues es que va a volver a pasar.

Es decir, nosotros vamos a aprobar esta propuesta de resolución, por supuesto, pero, si no dotan presupuestariamente más ampliamente de presupuesto, nos va a volver a pasar lo mismo. Es que hay tractores que son absolutamente eternos si son bien cuidados, ya puede ser pues para una granja de vacuno, de porcino, para echar de comer a las vacas, etcétera, etcétera, y, entonces, si te van a dar... porque se hablan de máximos, pero, si te van a dar 1.000 euros por achatarramiento, pues en muchas ocasiones lo que hace el vendedor es venderlo de segunda mano, por supuesto, cuando la línea es pequeña.

Por lo tanto, le digo, señor Cepa, que le vamos a aprobar esta proposición no de ley, pero que, si la convocan tal como se convocó en su momento, va a pasar exactamente lo mismo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Irene Cortés. ¿No? [Murmullas]. ¡Ay, perdón! Perdón. Disculpe. En



turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero. Disculpe.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bien. Voy a ser breve yo también. No voy a consumir mucho tiempo, no se preocupe. Muchas gracias. Bueno, poco más hay que añadir a lo que se ha dicho por parte de los grupos políticos. Desde nuestro grupo político, desde luego, consideramos que esta proposición, evidentemente, desde luego, se queda corta, vamos a decirlo claramente; la vamos a apoyar, pero se queda corta. Nosotros consideramos que el Plan PIMA Tierra no ha funcionado y que debe revisarse tanto su cuantía como, evidentemente, el propio contenido del plan.

Nosotros no consideramos que hacer un plan como en el dos mil catorce sea un triunfo, y no consideramos que sea un triunfo porque no es lo que el sector pide. El sector pide un Plan Renove, como... como el que está habiendo, por ejemplo, con los coches, lo que no está pidiendo ahora es un Plan PIMA Tierra para achatarramiento. Lo ha dicho el portavoz que me ha precedido, y es que es evidente que ahora mismo, con el mantenimiento que existe para la maquinaria agrícola, y especialmente para los... sobre todo los tractores que son más pequeños, pues es evidente que no... que este plan no funcionó en el pasado y no puede funcionar en el presente.

Pero bueno, obviando esto y diciendo que vamos a apoyar, sí que queríamos señalar que fue en el ocho de febrero de dos mil diecisiete cuando fue la ministra, en este caso en la quinta edición de la bienal de maquinaria agrícola en Valladolid -la ministra del ramo, como ya digo, Isabel García Tejerina, en su tierra natal, en Valladolid-, la que anunció que tenía como objetivo convocar esta convocatoria. Pero es que esta ministra lo lleva anunciando prácticamente en los dos últimos años, en los cuales no ha habido convocatoria. Y aunque nosotros creemos que hay que replantearse las ayudas, también cabe señalar por parte de nuestro grupo político que lo que no se puede es decir, prácticamente, o engañar a la ciudadanía, cuando todos los años se están prometiendo unas ayudas que luego realmente no se convocan.

Y puedo entender, en este caso, la interinidad en dos mil dieciséis, pero no puedo entenderla, por ejemplo, en dos mil quince. ¿Por qué? Porque en dos mil quince el Partido Popular gobernada con mayoría absoluta y no tenía ningún problema para sacar este plan, si es que se lo había propuesto. Desde luego, desde dos mil catorce la realidad es que no hay noticias de este tipo de planes. Y el partido que sustenta al Gobierno, el Partido Popular, pues poco más hay que añadir para ver lo que le importa el campo en Castilla y León, un sector que en Castilla y León, en este caso, asume el 15 % de la producción total de toda España, con una ministra del Partido Popular que es de Castilla y León, con una ministra del Partido Popular con la cual tiene muchísima relación este Gobierno regional, y tiene la osadía, en este caso y en esta Comisión, el portavoz del Partido Popular de hablarnos de preocupaciones concretas, objetivos específicos del sector, conocimiento del mismo, etcétera.

Yo creo que con un Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación que aprueba, en este caso, el impuesto al azúcar, con un Gobierno del Partido



Popular que no aprueba este tipo de planes y con una ministra que es de Castilla y León, tiene muy poca decencia cuando en esta Comisión se habla de que el Partido Popular, en este caso, apoya, en este caso, el sector y se nos acusa al resto de grupos de no apoyar al sector. Creo que bien tenía el Partido Popular hoy que hacer propósito de enmienda y, en este caso, apoyar las reivindicaciones del resto de grupos, apoyar las reivindicaciones del sector y no hacer gala de ese patriotismo barato que realmente no lleva a ningún sitio y que ha contribuido, en este caso, a que Castilla y León haya perdido muchísimo peso en su sector primario en el conjunto del PIB. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. Y ahora sí, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. En fin, señor Cepa, proponente, yo pensaba que íbamos a hablar de una convocatoria de ayudas -no, no, a usted no le estoy diciendo nada-, pero aquí utilizamos los turnos para hablar de los que... de lo que nos parece bien, de lo que nos viene en gana y de poco más. Yo me imagino que esto es por... pues por la poca experiencia que tenemos en las Cortes de Castilla y León y en el Congreso de los Diputados. Su juventud yo me imagino también que les hace osados y que dicen pues cosas que no... que no piensan demasiado.

Pero, en cualquier caso, vamos a centrarnos con el tema y decir que, lejos de la demagogia y de la falta de noticias, el pasado veintinueve de marzo de dos mil dieciséis se produjo una reunión de coordinación del Magrama, en la que el director general de Producciones y Mercados Agrarios presentó la propuesta de real decreto que regulará la concesión de estas ayudas a las que se ha hecho referencia en esta Comisión, son... su concesión de subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria. Este proyecto ya se ha sometido a trámite de audiencia el pasado siete de abril de dos mil dieciséis, y a partir de este momento se abre un período para que las Comunidades Autónomas hagan sus alegaciones, observaciones y sugerencias.

Por lo tanto, habiéndose iniciado el trámite para la convocatoria y no habiendo sido publicada la misma, vamos a apoyar la propuesta en todos sus términos, tal y como la ha traído hoy a la Comisión el Grupo Socialista, como no puede ser de otra forma, porque, entre otras cosas, el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma siempre se ha preocupado de la agricultura, del campo y de sus agricultores. No en vano llevamos gobernando mucho más tiempo que el que otros llevan en estas Cortes. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para... [Murmullas]. Sí, por favor. Para fijar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, presidente. ¿Diez o cinco? Porque uno ya no sabe las réplicas cuánto son. Mala... no voy a agotar los diez minutos. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar esta proposición no de ley, que tiene sus fallos esta convocatoria de ayuda, tal como hemos comentado, que no es la que el sector quería, y esperemos que en esa orden de bases del Ministerio solucione esos problemas que hicieron que en el año dos mil catorce no se cubriera el presupuesto. Esos... en primer lugar, ese comentario.

En segundo lugar, nosotros el año pasado, en el año dos mil dieciséis, el cinco de abril, registramos esta proposición no de ley simple y llanamente porque la ministra, en una inauguración de una feria de maquinaria agrícola -creo que en Aragón, en Zaragoza-, con el presidente de la Comunidad de Aragón, subida en un tractor, pues anunció que iba a ser inmediata esa convocatoria, y bueno, pues vamos a impulsarlo a ver si eso es verdad. Y fue el año pasado, y no se hizo nada. En noviembre de este año, el director general del Ministerio, que he dicho, el señor Miranda, volvió a decir que ya... que se estaba trabajando, que se seguía trabajando en este tema. El siete de febrero, o el ocho de febrero, aquí, en Valladolid, la ministra vuelve a decir que esto ya es inmediato. Pues no; pues, de momento... Y luego nos amenaza diciendo que, bueno, esto cuando haya Presupuestos.

Claro, esto es un poco contradictorio todo, ¿no?, porque en el año dos mil dieciséis había Presupuesto, pero no se quiso sacar. El Gobierno estaba en funciones, pero Presupuesto había, Presupuesto había. En el año dos mil diecisiete, hay Gobierno que no está en funciones, pero no hay Presupuesto. Pero entiendo que si en el año dos mil dieciséis había Presupuesto, pues la prórroga presupuestaria puede permitir que se sacara esta convocatoria.

Yo puedo "aceptar" -entre comillas- este... este retraso tan exagerado, desde el dieciséis de abril hasta ahora, sin saber nada más que por los temas presupuestarios, que yo creo que no son así, porque 5.000.000 de euros en un Presupuesto como el que tiene el Gobierno de España, y más cuando los Presupuestos están prorrogados... El que las organizaciones profesionales agrarias no estaban muy de acuerdo con el planteamiento inicial de esta ayuda, lo que... -yo lo he dicho en mi intervención, y también lo han recordado algunos grupos parlamentarios- no era... o sea, era mejor la oferta que te hacía el concesionario que no el ir a esta ayuda. Si el retraso se debe a eso, a corregir esos errores, pues bueno, pues bienvenido.

Creo que es importante este tipo de ayudas. El reparto territorial -si no me confundo ahora- se tiene estimado que para Castilla y León serán 750.000 euros, más o menos. O sea, que puede ser una partida importante. Y si esas... y lo importante de este tipo de ayudas es que se mantengan a lo largo de los años; un año serán unos tractores, otro año otros tractores, otra maquinaria, pero que tengan continuidad. El problema de estas ayudas es que si en el año dos mil catorce se puso en marcha, y tenemos quince, dieciséis, sin estas ayudas -diecisiete, a saber si salen-, pues, al haber estos intervalos, al final este tipo de medidas -que también son muy importantes para el tema ambiental- pues no son todo lo efectivas posibles.

Y poco más. Simplemente darles las gracias a todos, y nada, y a ver si es verdad que esto sale adelante.



Votación PNL/000586

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, ¿entiendo que se aprueba por asentimiento?

Pues pasamos al punto tercero del orden del día, que es la agrupación de las... de un proyecto no de ley 616 y 634. *[Murmullos]*. Bueno, tercero, pero es el número tres.

PNL/000616 y PNL/000634

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 616, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Carlos Montero Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe el régimen de ayudas correspondiente al nuevo período de aplicación de LEADER y a que adopte otras medidas encaminadas a evitar que se paralice dicha ampliación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

Y punto cuarto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 634, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan... don José Luis Aceves Galindo, para instar a la Junta para que en colaboración con las redes de desarrollo rural y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se busque la mejor fórmula para la presentación de solicitudes en el marco de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se introduzcan modificaciones en el procedimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de las proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, agrupamos estas dos PNL puesto que los argumentos pueden servir perfectamente tanto para una como para la otra.

Los 44 grupos de acción local de Castilla y León finalizaron la justificación de las certificaciones y pagos del Programa LEADERCAL el treinta y uno de octubre de dos mil quince. El quince de abril del pasado año se publicó en el BOCYL la Orden de Agricultura y Ganadería 287/2016, de once de abril, por la que se



resuelve la convocatoria para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. En dicha orden se seleccionaron los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local, así como la dotación financiera inicial de fondos públicos que corresponden a cada grupo y la relación de municipios que conforman cada territorio de aplicación de las citadas estrategias.

En el apartado octavo de la resolución se indica que la aplicación directa de la Estrategia de Desarrollo Local se iniciará con la formalización del documento de compromiso al que se hace referencia en el Artículo 2 de la Orden 177/2016, de ocho de marzo. En consecuencia, los promotores han seguido sin poder solicitar ayudas a través del LEADER hasta finales de julio o principios de agosto, según la fecha en la que la consejera de Agricultura y Ganadería pudiera acercarse a cada provincia a firmar los convenios con los distintos grupos de acción local.

En la práctica, teníamos desde mediados de abril de dos mil dieciséis grupos de acción local con dotación financiera, estrategias de desarrollo local aprobadas y territorios delimitados sobre los que aplicar dichas estrategias, pero los promotores de inversiones en el medio rural seguían sin poder tramitar sus solicitudes de ayuda. Conviene recordar que en Castilla y León se llevó a cabo a principios de dos mil trece un recorte del 26,3 % del total de fondos públicos destinados al LEADER para todo el período dos mil siete-dos mil trece. Este recorte fue acordado de forma unilateral por la Consejería de Agricultura y Ganadería sin contar con la otra parte del contrato, es decir, los grupos de acción local que habían firmado los convenios en dos mil nueve. Años después los tribunales le dijeron a la Consejería lo que muchos le habían dicho ya por activa y por pasiva: que es ilegal romper un contrato sin acuerdo previo de las partes. Esta decisión de la Junta provocó un cierre en falso del anterior período LEADER, en el que cada territorio acabó justificando como pudo lo que pudo, en lugar de ejecutar de manera adecuada una estrategia de desarrollo local surgida de la participación de los agentes sociales y económicos del territorio.

Además, en el medio rural no se ha firmado un contrato de ayuda con ningún promotor desde finales de dos mil doce, cuando a través de una instrucción del director general, tan ocurrente como ilegal, se indicó a los gestores de los grupos de acción local que no debían comprometer fondos más allá del 70 %.

Bueno, en realidad, en un alarde de control financiero, lo primero que dijo el director general fue que no se podían comprometer fondos por encima del 80 %; sin embargo, parece que no le salían las cuentas y bajó al 70 %. Así, LEADER quedó muerto y casi enterrado a finales de dos mil doce.

Hoy, cuatro años y tres meses después, los territorios rurales tratan de reponeerse de aquellas decisiones tan acertadas y buscan la forma de poder acceder a nuevas ayudas LEADER. Sin embargo, a día de hoy no es posible tramitar dichas solicitudes de ayuda, que se van amontonando en las oficinas de gestión de los grupos de acción local -hablamos de más de dos mil-. Así, peticionarios de ayudas que presentaron toda su documentación en julio de dos mil dieciséis siguen esperando a que alguien les diga algo sobre sus posibilidades de obtener apoyo económico, con lo que eso supone de pérdida de confianza en el papel de los grupos de acción local, en la metodología LEADER y, por supuesto, en la propia Administración regional. Y todo esto no es posible porque la aplicación informática creada para la gestión y el



control de los fondos públicos sigue sin ser operativa y no permite que los grupos de acción local remitan a los servicios territoriales de agricultura y ganadería las solicitudes de elegibilidad o de autorización para probar cada una de las ayudas.

En el momento en el que sea posible tramitar esas solicitudes de ayuda, nos encontramos con un inevitable colapso en los servicios territoriales de agricultura y ganadería de la Junta, que tendrán que resolver más de 2.000 solicitudes en el plazo de un mes, tal y como establece el manual de procedimiento del organismo pagador. Evidentemente se incumplirán los plazos, pero a eso ya nos tiene acostumbrados la Consejería en la tramitación de otras líneas de ayuda y en los pagos de muchas subvenciones.

Por lo tanto, el incumplimiento de plazos parece inevitable y el colapso es ya más que seguro, pero será tanto mayor cuanto más se tarde en habilitar la posibilidad de tramitar las solicitudes de ayuda. El daño ya está hecho, sobre todo en la pésima percepción que los promotores de proyectos tienen. Intentemos, al menos, que no vaya a más; la informática no puede ser un problema, sino que debe ser necesariamente una solución. Así pues, pongan ustedes los medios técnicos y humanos necesarios, algo que deberían haber hecho hace mucho tiempo, para evitar un retraso aún mayor. El medio rural se merece más respeto y, por supuesto, más atención por parte de la Junta.

Como sucede muchas veces, el tiempo se ha encargado de solucionar algunos de los problemas que teníamos cuando presentamos estas proposiciones no de ley a mediados de abril del pasado año. Más de diez meses después ya tenemos régimen de ayudas, manual de procedimiento e incluso la aplicación informática. Sin embargo, sigue sin dar solución a las necesidades de los promotores, ya que no se pueden tramitar a través de ella las solicitudes de ayuda presentadas.

Por ello, en la primera PNL, la 616, nos vemos obligados a retirar el punto uno y el cuarto. Y en cuanto a la 634 vamos a presentar una modificación, puesto que los puntos que pedíamos entonces, pues –como he dicho anteriormente– ya se han solicitado, y la modificación es la siguiente. Queda en dos puntos, que dice el primero: que, una vez aprobado el manual de procedimiento del organismo pagador, el siete de febrero de dos mil diecisiete, se habilite de inmediato la posibilidad de tramitar de forma telemática las solicitudes de ayuda que se presenten. Y un segundo punto: que la aplicación informática creada para la gestión y el control de LEADER posibilite de forma inmediata la tramitación de las solicitudes de forma... perdón, las solicitudes de ayuda que se han presentado en papel en cada uno de los territorios. De momento esto es todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien. Hombre, a mí lo único que no me ha quedado muy claro es cómo queda la proposición no de ley o la resolución de la última de la que ha hablado la portavoz del Partido Socialista; supongo que después me lo volverá a explicar.



Claro, hay cosas que... bueno, que, como esta proposición está registrada el trece de abril, pues se han quedado un poco desfasadas, como usted mismo ha reconocido. Claro, en la primera resolución habla usted de firmar convenios o de firmar el convenio... un convenio que se firmó en julio. Claro, la presentaron en abril, lógicamente, bueno, pues ahora mismo ese primer punto que ustedes retiran está prácticamente cumplido. Hablan también del punto cuatro, de retirada del punto cuatro; bueno, pues porque también está cumplido; yo creo que fue a principios de diciembre. Porque, claro, son cosas que a nosotros probablemente se nos escapen y que hay que consultar con los propios grupos.

Con respecto a lo que usted establecía en cuanto a la disposición de... informática del programa para gestionar las ayudas, tienen ustedes toda la razón. Es verdad, es verdad que desde la Junta se ha dicho que prácticamente en el próximo mes estará a disposición de todos los grupos de acción local, pero también es cierto que, a día de hoy, ese programa informático no está; por lo tanto, es evidente que siguen vigente el punto dos de la Proposición número 616.

Y con respecto al tercer punto que usted dice, nosotros estamos de acuerdo, pero aquí sí que queríamos decir también algo, y lo vamos a apoyar, pero nosotros no estamos tan seguro que la comunicación deba de ser única y exclusivamente con las redes directamente. Tenemos ciertas dudas. Quiero decir: a la vez que se hacen las comunicaciones con las redes, yo creo que no hay que olvidarse también de que quien gestiona más directamente son los propios grupos de acción local. Por lo tanto, aunque -repito- vamos a apoyarla, porque entendemos que el objetivo final es, de alguna forma, darle contenido a esas redes de grupos de acción local, sí que también queremos que no pierda absolutamente ningún tipo... ninguna importancia los propios grupos contenidos de forma individual.

Y repito, en la seiscientos... perdón, en la 634... -bueno, me lo pasan ahora mismo- que una vez aprobado el manual de procedimiento del organismo pagador se habilite de inmediato la posibilidad de tramitar de forma telemática. Bueno, pues un poco yo creo que es lo mismo, ¿no?, que la aplicación informática creada... Perfecto, nosotros, en ese sentido, lo vamos a apoyar, porque es lo que hemos dicho también en la primera parte de la intervención. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues, señora Jiménez Campano, ha hecho usted una exposición muy correcta de los problemas por lo que pasan los grupos de acción local.

Es verdad, es absolutamente cierto que hay que agilizar todos los trámites. Es absolutamente cierto, y lo vemos siempre que cada vez que la Junta de Castilla y León tiene que cofinanciar algo la gestión se hace muy densa. Es decir, todo aquello que venga... ayuda directa desde Europa y lo único que tenga que hacer es... los trámites, lo hacen, lo hacen bien, y lo venden como si fuera lo mejor que puede hacer



una Consejería de Agricultura y Ganadería, y te pone los casos de otras Comunidades Autónomas en las que, a lo mejor, pagan un poquito más tarde, pero todo... en lo que de verdad tienen que echar el resto, como es el... este tema de los procesos informáticos, la verdad es que deja mucho que desear, no solo en cuanto a ayudas LEADER, por desgracia, sino en otros sectores.

Igual que al procurador de Unión del Pueblo Leonés, tampoco me había quedado muy clara la propuesta de resolución, pero me acaba usted de pasar la nueva propuesta. Creo que es lo mismo, es agilizar la aplicación informática, que estamos absolutamente de acuerdo en ello, sobre todo en pleno siglo XXI. Y es verdad que coincido con el señor Santos en el tercer punto de la Proposición No de Ley 616, y le pido una explicación, porque también... también pienso que se debería... ya que tenemos que contar con la participación, sí que es verdad que... supón que esto lo hace usted también o lo pide de esta manera para agilizarlo, pero tampoco creo yo que se le deba cerrar la puerta así de... a los grupos de acción local. No obstante, le dejo en su turno de réplica que nos lo explique mejor este punto 3, porque sí nos crea un poquito de... sí que es verdad que aquí discrepamos un poquito. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues este es un claro ejemplo, estas dos PNL, de la consecuencia de que las Comisiones de Agricultura y Ganadería pues están paralizadas.

Lo primero que queremos decir es que estamos de acuerdo con las dos propuestas que se traen. Es cierto que algunos puntos pues creíamos que estaban resueltos; ya lo ha modificado la propuesta de resolución. Y tampoco vamos a extendernos mucho y... ni a decir nada nuevo en la importancia que nosotros le damos a los grupos de acción local, porque ya lo hemos manifestado en muchas ocasiones, la importancia de estos para el desarrollo rural en nuestro territorio; lo cual aprovecho, una vez más, por si nos está escuchando, o no, para pedir encarecidamente a la consejera... a la viceconsejera de Desarrollo Rural que comparezca en esta Comisión para explicar cuáles son las políticas de la Junta de Castilla y León. Esto es el respeto que se tiene al control del Gobierno, tan importante como aquí se ha dicho.

Y solo me voy a remitir a unas líneas que el propio documento europeo que hace referencia a la importancia del Programa LEADER para argumentar nuestro voto positivo y para argumentar la importancia que tiene el Programa LEADER y los grupos de acción local.

El desarrollo local participativo es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado. El método LEADER consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan, y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.



Las estrategias de desarrollo local participativo actúan sobre territorios rurales y de litoral, y sobre otras zonas afectadas por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro, que obligan a la población, principalmente joven y mujeres, a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los grupos de acción local.

Cuando hablaban antes de menospreciar, pues aquí tenemos un ejemplo claro de cómo la Junta de Castilla y León ha menospreciado el trabajo y el desarrollo rural... y el trabajo que hacen los grupos de acción local en cuanto a desarrollo rural, que se ha visto en la demora y en la reducción del presupuesto, por no hablar del menosprecio que se hace a iniciativas de otros grupos parlamentarios que sacan a la luz estas deficiencias de la Junta de Castilla y León, insultando y faltando al respeto en las iniciativas.

En definitiva, consejos vendo, que para mí no tengo; quizás sea el sobreexceso de experiencia y la demagogia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues bien, en estas proposiciones no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que hacen referencia a cómo es el estado de evolución y una serie de requisitos que pidieron en su día para llevar a cabo el avance de la actividad y de las actuaciones en el Programa de Desarrollo Rural para el período dos mil catorce-dos mil veinte, pues decir que, bueno, que estas Comisiones que sí que sirven para algo. A la señora de Podemos la diremos que fíjese si sirven que todo lo que se está pidiendo aquí hoy en su mayoría ya se ha realizado, lo que quiere decir que sí que se está trabajando, que en las Comisiones salen cosas que luego se trasladan a la Consejería y que, desde la ejecución, se llevan a cabo adelante y se van resolviendo.

Por tanto, se pone de manifiesto el labor que se está haciendo aquí en las Cortes, el labor que se está... la labor que se está haciendo aquí, en esta Comisión, y, de hecho, ahora mismo estamos tratando un tema que la misma portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ante una serie de puntos que traía en su propuesta de resolución, pues ha quitado dos, porque ella misma ya es consciente de que se han llevado a cabo y que se están resolviendo y que se han resuelto.

En cuanto a los otros puntos que quedan pendientes, pues se sigue trabajando en ellos. Lógicamente, pues algunas... en algunos casos pues no llegaremos a la velocidad o no se llegará a la velocidad que todo el mundo desea, sobre todo aquellas personas o aquellas empresas que ponen en marcha iniciativas empresariales, que, lógicamente, buscan la mayor agilidad. Nosotros también le diríamos que toda la documentación y que todo el papeleo y que toda la burocracia que conlleva este tipo de asuntos, pues sería algo ideal que se pudiese reducir en la medida de lo



posible, con el fin de que se pudiese poner en marcha y se pudiese dar servicio lo antes posible a esos proyectos que tan necesitados estamos en el medio rural, pero, bueno, los procesos son los que son, la normativa es la que es, y, lógicamente, la Junta de Castilla y León tampoco puede ir en contra de la normativa que ella misma está estableciendo.

Por tanto, hay que seguir los pasos que están establecidos y, poco a poco, ir solucionando los problemas y dando los servicios que pretenden y que deseamos todos los ciudadanos.

En cuanto a lo que se dice respecto a la aplicación informática y a la participación de las tres redes de los grupos de acción local, pues decirles que, efectivamente, en mayo y en diciembre del año dos mil dieciséis hubo una reunión con las tres redes de grupos de acción local, orientada un poco a poner en marcha ese programa informático; un programa informático que está en funcionamiento, en fase operativa ya en lo que es relativo a la grabación de los datos de los grupos, al registro de solicitudes, a la grabación de los criterios de baremación y cálculo de la intensidad de la ayuda, pero sí que es cierto que falta un segundo paso, un avance en ese programa informático para seguir adelante con una gestión adecuada de este tipo de proyectos.

Y, desde este punto de vista, pues hay que tener en cuenta que nosotros, pues bueno, también lo que traíamos aquí hoy es... era una transacción sobre la propuesta de resolución inicial un poco en la línea que ha dicho usted también, referente a esa aplicación informática. Y nosotros lo que proponíamos era lo siguiente: que se continúe colaborando con las tres redes de desarrollo local en la puesta en funcionamiento de la aplicación informática, que facilite a la mayor brevedad posible tanto la gestión como el control de los fondos públicos del LEADER.

Y en cuanto a la PNL 634, y también en la misma línea en la que estamos hablando, pues también nosotros re incidir en el hecho de que, bueno, pues muchas de las cosas que se piden conlleva llevar a cabo la aplicación de las diferentes órdenes que lo regulan. Y, desde ese punto de vista, pues hay que dar tiempo a que se vaya ejecutando según se van pasando y se van quemando etapas. Desde este punto de vista, nosotros también traíamos y planteábamos una transacción a esa resolución que proponen ustedes, y es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar, una vez publicadas las convocatorias de las ayudas por los grupos de acción local, el conocimiento de sus convocatorias, con el objetivo de apoyar las iniciativas de inversión que surjan en cada uno de los territorios de los grupos, en el ámbito de las ayudas del LEADER".

Por tanto, si quiere, luego, sí que pediría dos minutos de receso para ver la transacción que había propuesto el Grupo Parlamentario Socialista y compararla con la transacción que ponemos nosotros. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Por el grupo proponente, ¿quiere la suspensión? ¿No? Pues, entonces, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, señor presidente. Bueno, muy tajantes no, porque estamos hablando de otras cosas. La verdad es que la enmienda que nos presenta, pues consideramos que no es como para hablar en esto que estamos discutiendo esta tarde aquí, en esta Comisión.

En primer lugar, dar las gracias a los partidos que van votar favorablemente a estas dos PNL. Gracias en nombre de mi partido y, sobre todo, gracias en nombre de todas esas personas que están esperando... estas personas del medio rural que están esperando, por fin, poder comenzar con un trabajo en el medio rural y que sus sueños y también su futuro laboral se vea realizado.

Bueno, voy a contestar al portavoz de UPL y también al de Ciudadanos cuando dice las redes, que tienen dudas. Nosotros creemos que... nuestro partido cree que los 44 grupos de acción local están representados tanto en la red... en Princal, en Rural Red y en Huebra; digamos que si alguno está fuera, pues igual nos lo tendría que comunicar, pero nosotros consideramos que están bien representados los 44 grupos en estas tres redes. Entonces, bueno, en ese sentido, creemos que aquí representamos a todos y que esas redes representan a todos los grupos.

La PNL 634, que también me ha pedido que igual... la voy a repetir, pero sí que creo que es muy importante incidir en que también pedimos que se solicite en papel, porque, bueno, creemos que es importante no solo que se presente informáticamente, sino también en papel, y que, además, primero puedan presentarlo en papel y luego ya pueda subirse a través del sistema informático. Consideramos también que eso es importante para que todas aquellas... los promotores puedan facilitar este trabajo y así poder seguir adelante con los proyectos.

En cuanto al Partido Popular. No soy yo quien retira los dos puntos, no soy yo por un capricho; nosotros lo presentamos en abril, en cuanto salió la orden, y pues estamos casi en marzo. Claro que el tiempo soluciona las cosas, pero es que estamos hablando de 10 meses. Lo que no es de recibo que un promotor pida una solicitud, presente un proyecto y pasen 10 meses, y ni siquiera sepan si van a tener el dinero o si va a ser aprobado ese proyecto, porque eso está paralizado porque un sistema informático no funciona bien. Es que estamos hablando de lo que estamos hablando -lo he dicho antes-, estamos hablando de personas del medio rural que tiene que iniciar allí su trabajo. Y estamos aquí y se nos llena la boca, lo estamos oyendo en esta Comisión y se lo estamos oyendo al presidente Herrera cuando habla del medio rural, que se les llena la boca, pero vemos que no es así. Y solo eso los vecinos de los pueblos es quienes lo sabemos, y me incluyo, porque yo vivo en el medio rural.

Recordarle que estamos en el tercer año del PDR, o sea, que creemos también que es tiempo más que suficiente, y que hay grupos que recibieron el anticipo en diciembre y otros se estuvieron que esperar hasta julio. Eso consideramos que es importante también a la hora de desarrollar el trabajo tan importante que hacen estos grupos.

Y en mayo tuvieron una reunión con las tres redes, pues es verdad que tuvieron una reunión con las tres redes, pero lo que no consideramos es que las tuviesen en consideración, porque se reúnen, pero luego no toman muy en cuenta lo que estas personas les dicen, que son quien saben la problemática de primera mano.



En cualquier caso, lo he dicho al principio, no vamos a aceptar sus enmiendas: una porque consideramos que no es lo que se está debatiendo aquí, y otra porque nos mantenemos en las que nosotros hemos presentado. De momento, esto es todo.

Bien. Bueno, pues la primera PNL he dicho que manteníamos el punto segundo y tercero, y la última. *[Murmullos]*. Vale. Pues... "Que se ponga inmediatamente a disposición de los grupos una aplicación informática que facilite tanto la gestión como el control de los fondos públicos". Otro punto: "Que se cuente con la participación de las tres redes de desarrollo rural, tanto en la redacción del régimen de ayudas como en la elaboración y seguimiento de la aplicación informática". Y luego: "Que, una vez aprobado el manual de procedimiento del organismo pagador, el siete de febrero de dos mil diecisiete, se habilite de inmediato la posibilidad de tramitar de forma telemática las solicitudes de ayuda que se presenten". Y un último punto: "Que la aplicación informática creada para la gestión y el control del LEADER posibilite de forma inmediata la tramitación de las solicitudes de ayuda que se han presentado en papel en cada uno de los territorios". Eso es todo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Vamos a ver. Yo entiendo que en la... proyecto no de ley 616 lo que se hacen es suprimir el punto 2 y 4, ¿no?, y se quedan el 1 y el 2. *[Murmullos]*. Perdón. Se quedan el 2 y el 3, ¿eh? Por lo tanto, como ha habido una modificación... *[Murmullos]*. Con las dos. Es que la otra se ha modificado totalmente el texto, o sea, que ahí no hay modificación del texto. Entonces, cualquier grupo parlamentario puede tomar la palabra. Sí, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. No, simplemente, como se ha modificado y ha hablado la proponente con respecto al punto 4... perdón, punto 3, sobre el tema de las redes, por aclarar y tener claro los conceptos y que... porque igual no me he explicado bien. Yo no estoy en contra de las redes de grupos de acción local, lo único que yo he dicho es que a veces centralizar la información única y exclusivamente en esos grupos, en esas redes, trae problemas que puede llegar incluso a que los propios grupos de acción local no tengan la información tan rápidamente como sería necesaria.

Todos los grupos de acción local están representados en los tres grupos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señor Reyero, estamos fijando la posición, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Ya, ya, por eso, ya lo he fijado, ya. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

A continuación, tiene la palabra el grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Vicepresidente, muy brevemente. Vamos a ver, señora Jiménez Campano, yo entiendo que tiene usted muy buena voluntad, y además creo que su exposición



de motivos y sus proposiciones no de ley están bien motivadas, pero entienda usted también -entendiendo que tiene muy buena voluntad- que no todos los grupos locales son favorables al tema este de las redes; muchos de ellos dicen que no se enteran de lo que negocian, eso es lo que nos llega a nosotros. Por eso mismo le dije que el punto 3 me crea un poquito de indecisión. Ahora sí le vamos a votar las PNL a favor, pero que sepa usted que hay grupos de acción local que se están quejando. Y vuelvo a recordar que los grupos de acción local están muy politizados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

El Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Sí. Señor Vicepresidente quería yo pedir un receso, porque no nos queda claro cómo quedan las dos PNL, porque dice una serie de puntos que sí que les deja, que quedan vivos, pero luego hace una transacción. Entonces, preferimos aclararlo y hablarlo... entonces, en un receso de un minuto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Con objeto que se aclaren cuál va a ser la votación, hay un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Algún otro grupo va a intervenir? ¿Alguien desea intervenir? ¿El Grupo Popular desea intervenir?

Votación PNL/000616

En primer lugar la número 616. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Sí, sí, se votan por separado. La 616. *[Murmullos]*. Una vez que sabemos lo que íbamos a votar, votamos todos a favor, es importante. Queda aprobada por unanimidad.

Votación PNL/000634

Pasamos a votar el Proyecto No de Ley número 634. ¿Votos a favor? Pues queda aprobado también por unanimidad.

Pasamos a dar lectura por la señora secretaria del quinto punto del orden del día.

PNL/000641

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 641, presentada por los Procuradores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Álvaro Lora**



Cumplido y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera a la empresa adjudicataria de las obras de la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros a su terminación según el proyecto de concentración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, debatimos esta iniciativa registrada el dieciséis de abril del dos mil dieciséis, en la que solicitábamos, y solicitamos, que se finalicen las obras de la concentración parcelaria que abarca los municipios de Quintana de Fuseros y Noceda del Bierzo.

Entendemos, conforme ustedes pueden ir observando a través de las fotografías que *in situ* ha sacado esta procuradora [*la oradora acompaña su exposición con imágenes*], que es necesaria –en su momento así lo hemos entendido– una actuación urgente. Y también por ello entendimos que, ante la falta de respuesta para debatir esta iniciativa en las Cortes, presentamos una pregunta en la... a la Consejería de Agricultura respecto a la ejecución, y se nos respondió, en junio del dos mil dieciséis, que las obras se estaban ejecutando con total normalidad y que estarían concluidas en el plazo de un mes.

Bueno, como todos ustedes saben, estos municipios pertenecen a la Comarca del Bierzo, y son cuencas mineras. Como ustedes saben, estamos pasando por una muy grave situación económica. Es una concentración parcelaria que, como ustedes pueden ver en la exposición de motivos, lleva pendiente, prácticamente, casi tres décadas, y entendemos que tiene que resolverse esta cuestión de una vez por todas. Fue puesta y declarada de utilidad pública y de urgente ejecución en el año mil novecientos noventa; llevamos, pues, como les acabo de decir, casi tres décadas mareando a esta cuenca minera, que exige la terminación inmediata.

Es una iniciativa que parte de las denuncias efectuadas por los respectivos alcaldes de estos ayuntamientos, de las juntas vecinales y de las comunidades de regantes, que observan como a... como falta su... de su finalización, ven mermadas sus posibilidades de uso y de disfrute. Esta procuradora visitó la zona para comprobar, con absoluta inmediatez, la realidad denunciada por dichos entes. Y, además, es que coincidió que había llovido, con lo cual quedaron al descubierto, nítidamente, las gravísimas deficiencias de las que dicha obra adolece, y adolecerá si no se apremia a la empresa adjudicataria a que cumpla lo ordenado por la Junta de Castilla y León. Es la Junta de Castilla y León la garante, con responsabilidad *in vigilando*, de la finalización de dicha concentración.

Como pueden observar usted en esas fotografías ilustrativas de las deficiencias observadas, faltan medios para canalizar el agua, tanto la que procede de la lluvia como la que desciende de las montañas (en concreto, cunetas para guiarla, pasos de agua, presas), porque la consecuencia de su falta son que los predios



quedan inundados totalmente. Así mismo, muchos de los accesos no tienen un firme suficiente que garantice la accesibilidad; la propia lluvia arrastra piedras que se van depositando en los caminos, procedentes del arrastre de la montaña, e inhabilitan totalmente el camino. Existen caminos en los que no... al haberse dejado pasos de agua, es la propia agua la que arrastra el firme, haciendo surcos de importantes dimensiones; existen caminos que se cortan en medio de la nada; otros que no existen y están proyectados, lo que obliga a los transeúntes a recorrer mayor distancia y dar vueltas para una finca que prácticamente tienen al lado.

En Quintana de Fuseros, además, no se ha hecho un camino de vital importancia, como es el acceso al depósito del agua; otros caminos tienen un trazado imposible -recordemos que estamos en una zona de alta montaña, que se han dejado caminos con una importante pendiente, con lo cual imposibilita que deambulen por esos caminos pues tractores y demás maquinaria de las personas que viven en la zona-; los barrizales que se forman a consecuencia de la falta de un firme estable en estas pendientes cobran dimensiones inabarcables. Todos estos caminos pues precisan de un nuevo firme, que, además, debo de decir y dejar constancia que hay una cantera de zahorra en la zona y que ha sido donada por los propios vecinos a la empresa adjudicataria para la ejecución de dicha obra.

Los pasos de agua, en la zona de secano no existe ni uno, prácticamente son intransitables incluso andando; de hecho, en los cruces, el propio arroyo ha marchado con el camino. Al no tener enlaces o cruces de camino los pasos de agua, las entradas a las propias fincas quedan arroyadas; en donde se han hecho cunetas, se han hecho a un desnivel tal que se imposibilita la entrada a la propia finca; los rebajes que se han hecho en los caminos han anulado la vaguada natural y ahora el agua baja al pueblo con el riesgo de inundaciones, con lo que es una gran problemática, cuando antes esto ya se había solucionado por la propia junta vecinal, desde hace tiempo, este problema; las presas de riego, las pocas que se han hecho, están sobre la parte del camino que está rellena con maleza existente y con empuje de las tierras superiores, por lo que en muchas ocasiones se han roto y han imposibilitado que el agua no llegue ni a la mitad del trayecto; incluso en el municipio de Noceda del Bierzo, con las obras que se han hecho, pues se está imposibilitando el acceso a los colectores de la depuradora, lo cual, a causa de estas obras, se han creado problemas en el municipio con los dueños de las fincas colindantes.

Señorías, creemos que las fotografías que se han mostrado son muy ilustrativas de las graves deficiencias que presenta la ejecución de esta concentración parcelaria. Entendemos que son subsanables, y les pido firmemente el apoyo a la presente iniciativa. Entendemos que la Junta de Castilla y León pues no se puede permitir el lujo de tramitar durante tres décadas, prácticamente, una concentración parcelaria y dejarla en la situación en la que se encuentra.

Además, señorías, es una zona en la que están surgiendo iniciativas económicas en relación con la concentración parcelaria, como es la reforestación de castaños; además, el propio camino de invierno del Camino de Santiago; ahora hay más ganaderos que precisan transitar por estos caminos y no pueden hacerlo. Es estrictamente necesaria que se acoja esta situación y se subsane lo antes posible, porque les repetimos: no son obras de gran envergadura, pero sí estrictamente necesarias para ejecutar la obra conforme fue diseñada, y para que los vecinos puedan usarla y disfrutarla.



Y, en todo caso, desde el Consejo Comarcal del Bierzo se está haciendo un gran esfuerzo en relación con el Banco de Tierras y con... con lo cual, es necesario que se termine esta concentración parcelaria. Además, es necesaria una interlocución lo mayor pronto posible entre la Consejería de Agricultura y el Consejo Comarcal del Bierzo para tratar este tema, y también la encomienda de gestión del Fondo de Tierras Disponibles.

En consecuencia, señorías, pues le pido el apoyo para que esta iniciativa sea aprobada, y, con lo cual, pues le planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera a la empresa adjudicataria la terminación de las obras según el proyecto, y en condiciones que permita a los usuarios de la misma el uso y disfrute conforme a la naturaleza para las que fueron proyectadas". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señor vicepresidente, gracias. Bueno, esta concentración parcelaria tiene en común, entre otras cosas, el poner de acuerdo al Ayuntamiento de Igüeña, al Ayuntamiento de Noceda, a las juntas vecinales, a las comunidades de regantes y a los propios propietarios. Todos están de acuerdo en que se pudo hacer mejor, o que, por lo menos, la ejecución final tiene una serie de deficiencias. Yo creo que lo podemos ver en las fotos que ha repetido... que ha repartido la portavoz del Grupo Socialista, y yo creo que, además, estamos todos al corriente de lo que... de lo que ha dicho, fundamentalmente, o de lo que se ha dicho en los medios por parte de todas aquellas personas que tienen una incidencia o un interés cierto en el asunto.

Yo tengo ciertas dudas, porque no sé exactamente... sé que la ha ejecutado una empresa, pero no sé exactamente si aquí tiene algo que ver el ITACYL, si es a través de la Consejería. Y digo que tengo ciertas dudas porque recuerdo... -al hilo de todas estas cuestiones, sobre todo de infraestructuras y caminos- recuerdo lo que nos decía el director general en su momento. Bueno, pues lo que nos decía con respecto a esas deficiencias que habitualmente solían surgir, y donde reconocía o de alguna forma entonaba el *mea culpa* en que en alguna ocasión el ITACYL tampoco había sido lo suficientemente presto, había estado suficientemente presto en esa ejecución.

La verdad es que no es cuestión de buscar ni siquiera quién tiene la culpa -yo creo que eso es lo que a estas alturas menos le importa a la gente que realmente quiere acceder a esas tierras-, sino lo que es más importante es que después de una concentración que, como todas... y hemos hablado aquí hasta la extenuación sobre lo largo de los procesos de las concentraciones parcelarias y hemos debatido muchísimo, pero después de una concentración parcelaria que, en este caso, pues como en casi todas, ha durado más de 20 años, lo que a los propietarios les interesa, lo que a la UPL le interesa y lo que seguramente le interesa a todos los grupos políticos es que una situación que se ha dado y que está llena de desperfectos se solucione. Por lo tanto, nosotros, sin más, vamos apoyar esta proposición no de ley.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, vicepresidente. Señora Acevedo, presenta usted una propuesta de resolución en la que insta a cumplir lo que se ha pactado, si es que es lo que se ha pactado, y, por supuesto, va a tener nuestro voto a favor.

He visto, he mirado con atención las fotos que nos ha ido usted dando, y la verdad que es preocupante, porque se ve perfectamente que el agua no está bien canalizada, que el firme o los accesos a las fincas, pues son deficientes. Sí que es verdad que se ve, por las fotos –aunque yo no conozco el terreno–, se ve que es un terreno bastante falsillo. También ha ido usted justamente cuando debió llover, y bastante, porque se ve en las fotos que ha llovido mucho. Entonces, es... yo creo que lo que es... no es tan difícil arreglar el tema, ¿eh? Tampoco soy un experto, pero creo que se arregla con material, y sí que bastante, porque, tal como he visto, parece un barro colorado que eso es muy falso y sí que habría que... que echar mucho material.

Pero sí que es verdad que habría que saber cómo ha sido el proyecto; es decir, cómo se ha presupuestado, cómo se ha adjudicado; lo ha dicho antes el compañero de la Unión del Pueblo Leonés: es importante saber si ha sido a través del ITACYL o a través de la propia Consejería, porque, es verdad... y esto pasa con toda clase de obras: cualquiera que haya sido concejal o alcalde de un ayuntamiento sabe que no por darle a cualquier empresa una licitación, aunque sea más barata, te lo va a hacer mejor o va a ser mejor para el pueblo. Es absolutamente necesario las certificaciones, que las empresas que te hacen las obras tengan certificaciones; en el caso del hormigón, con sus certificaciones de que saben trabajar el hormigón. Y las concentraciones parcelarias es que son muy complicadas; cualquier empresa no debe hacerlo, porque luego pasa lo que pasa, que tenemos hecho ahí una especie de chapapote.

Sí que me gustaría saber, en opinión de usted, o si usted tiene datos de si la empresa ha cumplido con lo que ponía en el proyecto. Usted... parece ser, y se entiende de la propuesta de resolución, que no, pero sí que me gustaría saberlo, porque es que hay veces... hay veces que tienen la culpa absolutamente al 50 % la Administración y la empresa. Yo creo que me va usted pillando. De todas formas, por supuesto que le daremos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues muy brevemente. Creo que esto... este es un caso especial con respecto al tema de... Antes nos acusaban de no ver las peculiaridades, ¿no?, y yo creo que esto es un caso especial del tema de las concentraciones



parcelarias, porque a mí me parece una cuestión bastante grave que la Junta de Castilla y León, a través del dinero que se gasta en estos proyectos –que no es poco dinero–, pues permita este tipo de cosas, como lo que... lo que nos ha enseñado usted.

Íbamos a decir lo mismo que han contado los procuradores anteriormente, y tampoco nos vamos a extender mucho más en el asunto. Simplemente decirle que cuenta con nuestro voto a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Buenas tardes, y muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, pues poniéndonos en situación del objeto de las obras de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros (León), es crear una red de caminos entre los núcleos rurales que sirva de vía de comunicación de personas y mercancías para se... para que se programa... por la cual se programa una red de 154 kilómetros de caminos y una red de desagües de 21 kilómetros.

La actuación afecta a los municipios de Noceda del Bierzo e Igüeña, que pertenecen a la denominada Comarca de Bierzo Alto, y el presupuesto de la base de licitación ascendía a 1.109.871,18 euros y la empresa adjudicataria fue UTE Construcciones Presa Ibáñez, S. L., y Luciano Garrido e Hijos, S. A., y el presupuesto de adjudicación quedó en 736.742,49. Al final, el importe de ejecución ascendió a 807.814,42.

Las obras comenzaron en el mes de mayo del dos mil quince y se han desarrollado de una forma eficiente hasta que, debido... por motivos climatológicos, unas lluvias inusuales –yo diría torrenciales–, tuvo que parar la actividad el veintitrés de diciembre del dos mil quince, hasta el mes de mayo del dos mil dieciséis, pudiendo quedar algunos remates pendientes, daños producidos por una climatología adversa; es decir, después de las obras ejecutadas. Porque no creo que a ninguna de sus señorías se le ocurra pensar que las obras se han entregado en este estado, hasta el punto de que algunos de los tubos están totalmente desnudos porque las lluvias han sido de tal magnitud que ha arrastrado mucho material y... en los caminos y en las cunetas, así como en esta fotografía [*el orador muestra una imagen*], que queda patente que sí que estaba canalizado, que sí está colocado bien el tubo, pero con esas lluvias tan intensas y tan fuertes, pues ha desnudado estas canalizaciones. Por lo tanto, hombre, sí que es verdad que habrá que revisarlas, habrá que revisarlas, y habrá que tener en cuenta, de las actuaciones que se han llevado a cabo, si falta por colocar algún tubo de paso de... que no tuvieron... no se contemplaron en su día la cantidad de agua que podría bajar por esos arroyos o por esas cunetas, pero hasta el punto de decir que... que, bueno, que se entregaron así las obras y que la Junta de Castilla y León es una muestra, una vez más, de que no actúa como tiene que actuar, pues tampoco me parece que sea de justicia y de recibo.



Por lo tanto, teniendo en cuenta en el estado en que se encuentran actualmente todos estos caminos de concentración y demás, pues... pues nosotros proponemos una enmienda de sustitución, proponiendo que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Noceda-Quintana de Fuseros, en León, en la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para subsanar, previa comprobación, los defectos observados y agilizar los trámites de elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, voy a intentar aclarar diversas situaciones que se me han planteado desde los diversos grupos parlamentarios.

UPL, pues tiene usted toda la razón, señor Luis Mariano; lo que quieren los ciudadanos es soluciones ya, lo que quieren es que se coordinen los partidos políticos, no nos echemos los trastos a la cabeza y esto quede solucionado. Con lo cual, a eso le doy perfectamente la solución: usted pasó por encima conforme cómo ha sido el proceso de adjudicación, -y ya le contesto a Ciudadanos-, respecto de esa incertidumbre o esa inquietud que tiene respecto de cómo fue el proceso de adjudicación, pero yo creo que le ha quedado... le he respondido cuando he hecho la intervención y he dicho: es la Junta de Castilla y León la garante, con responsabilidad *in vigilando*, de la finalización de dicha concentración. Entendemos que aquí la responsable última siempre es la Junta de Castilla y León; nos podríamos meter en debates contenciosos administrativos, que yo encantaría... estaría encantada de explicarlo, pero creo que no es el sitio ni el lugar, y considero que aquí la última y responsable es la Junta de Castilla y León. A mí también me gustaría saber que esa empresa -no quiero ponerlo en duda- le haya dado traslado de las certificaciones a la Junta de Castilla y León, y no creo que la empresa tampoco le haya engañado a la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León, pues ha tenido, dulcemente, una cierta pasividad o una mirada relajada hacia esta concentración parcelaria, por decirlo de una manera tranquila.

Les agradezco el apoyo a Podemos, a Ciudadanos y a UPL. Y al Partido Popular, pues le quiero decir que estamos totalmente de acuerdo que la naturaleza de la concentración es la que usted ha explicado, la libertad deambulatoria de personas y de bienes, que aquí lo tienen totalmente impedido, porque no pueden hacerlo debido a la gravosa situación con la que cuentan.

Quiero hacer una pequeña... ya un pequeño... aclaración, que no he dicho el municipio de Igüeña, y me imagino que su alcalde Alider, pues me podrá llamar la atención, así que es la concentración parcelaria de Igüeña también. Resulta llamativo, como usted también ha dicho, que se haga un presupuesto de una concentración parcelaria, y estamos en lo mismo de siempre, se presupuesta por una cantidad y finalmente pues se ejecuta... se ejecuta por otra.



Mire, las fotos que yo les he pasado a ustedes son de enero... son de febrero del dos mil dieciséis, y esta procuradora fue el domingo pasado a verlas, antes de esta Comisión, y seguían prácticamente igual, en la misma situación. La única diferencia es que no había vuelto la lluvia todavía, que es el juez más imparcial que tienen las concentraciones parcelarias. Pero, en todo caso, yo me pregunto, señorías, aquí estamos en el siglo XXI, con unos técnicos con una formación que dudo mucho que... vamos, que pueda ser superada en muchas cuestiones, ¿y me quieren ustedes decir que es la lluvia, que esa... que no habrían tenido en cuenta cuando desarrollan el proyecto? Hombre, señorías, echarle la culpa a la lluvia ya es, vamos, lo último de lo último. Yo creo que cuando se hace un proyecto se prevén las circunstancias y las variables de lo que pueda suceder, entiendo que es así.

En todo caso, señorías, miren, el fin importante de esta iniciativa es que la concentración parcelaria de Igüeña, Noceda del Bierzo y Quintana de Fuseros se ejecute, se termine, los vecinos den su conformidad al remate de las obras y se finalice. Con lo cual, en virtud de la enmienda que usted me ha planteado, nosotros entendemos que podríamos aceptarla si esa comprobación que ustedes *in situ* quieren hacer se hiciese conjuntamente con los alcaldes respectivos y que la entrega de los títulos de las nuevas fincas de reemplazo se hiciese una vez finalizadas las obras, con la conformidad de todos los partícipes en dicha comprobación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Habría que fijar el texto... [*Murmullos*].

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

La leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Igüeña, Noceda del Bierzo-Quintana de Fuseros en la mayor brevedad posible, realizando las actuaciones necesarias para subsanar, previa comprobación de los defectos observados conjuntamente con los alcaldes respectivos, y agilizar los trámites de la elaboración y entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo una vez finalizadas las obras, con la conformidad de todas las partes implicadas".

Votación PNL/000641

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Habiéndose modificado la propuesta de resolución, ¿algún parlamentario desea tomar la palabra? ¿No? ¿Entiendo que queda aprobada por asentimiento?

Por la señora secretaria se da lectura al punto número seis del orden del día.

PNL/000674

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sexto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 674, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas**



para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva y a mejorar la coordinación con los ganaderos y sus representantes para aumentar la eficiencia en materia de Sanidad Animal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Félix Díez Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, esta proposición no de ley que traemos hoy a colación, en este caso a la Comisión de Agricultura y Ganadería, hace referencia en especial a la ganadería extensiva, una ganadería en la que la inversión y la mano de obra son escasas, y se distingue por la cría de tres tipos de ganado: el ganado bovino, que se localiza en la cordillera Cantábrica en nuestra Comunidad y también en la propia dehesa; y el ganado ovino, que se caracteriza, en este caso, sobre todo en Castilla y León, por la raza churra de oveja; y el ganado caprino, que hasta hace unas décadas era un sistema de cría tradicional con una productividad escasa y dirigida al consumo familiar, pero que, evidentemente, se ha ido modernizando, y también está distribuido en nuestra Comunidad.

En la actualidad uno de los principales problemas del sector a los que tiene que hacer frente este sector y que está causando, evidentemente, el abandono en muchísimos casos de este sector por parte de los profesionales es... sobre todo en las zonas de montaña y en la dehesa, tiene que ver con la ejecución de las campañas de saneamiento ganadero, relacionados especialmente con el tema de la tuberculosis. Supone un problema, porque en varias ocasiones, y cada vez más, comparten pastos con una fauna salvaje que cada vez, evidentemente, es mayor y que está exenta de casi todo tipo de control sanitario.

Evidentemente, nosotros no pedimos acabar con la fauna salvaje, pero sí, evidentemente, pedimos que se controle en un grado mayor, para acabar, en este caso, con estas campañas de saneamiento animal, que están provocando, evidentemente, muchos daños al sector. Nosotros pensamos que las campañas de saneamiento animal son necesarias, pero también son necesarias campañas de saneamiento, en este caso, de la fauna silvestre, o algún tipo de medida de control, aunque sabemos que es difícil, evidentemente. Los diversos actores implicados, en este caso, en la situación, en la ejecución de estas campañas de saneamiento ganadero de Castilla y León, bajo una visión técnica y de la mano de profesionales y de expertos universitarios, vienen reclamando un protocolo, en este caso de sanidad animal, que garantice también sus derechos. Unos derechos que, evidentemente, no están siendo del todo, en este momento, garantizados, como ya hemos visto en las segundas pruebas que se suelen hacer después de sacrificar, en este caso, a los diferentes tipos de ganados.

Este problema, yo creo que de saneamiento animal, ha adquirido, en este caso, proporciones que son graves, que son para tratar, para empezar a estudiar en



esta Comisión. Y, evidentemente, desde la Comisión de Agricultura a preguntas, en este caso, del Grupo de la Izquierda Europea, a la cual nuestra fuerza política está adscrita, nos han dicho que van, en este caso, a exigir probablemente en la nueva Política Agraria Común, la evaluación de toda la política sanitaria animal en el conjunto del Estado. Evidentemente, creo que eso va a exigir, en este caso, un mayor compromiso político en Castilla y León, va a exigir acabar con el discurso de que se están haciendo las cosas bien, porque, evidentemente, se están haciendo muchas cosas bien, pero hay otras cosas que no se están haciendo muy bien, como se ha puesto... se pone de manifiesto claramente por muchísimas organizaciones agrarias y por muchísimos profesionales del sector.

El compartir zonas de pastos con fauna silvestre hace que cíclicamente, en este caso, a pesar de llevar a cabo los estrictos controles establecidos, los ganaderos de estas zonas sufran repuntes muy considerables de estas enfermedades. Todos conocemos casos; hemos conocido los casos de Quintanar de la Sierra, hemos conocido otros casos también en nuestra Comunidad Autónoma, y lo que ha provocado en este caso, sobre todo para el medio rural... Estamos hablando de que Castilla y León también tiene un problema grave de despoblación, y la ganadería extensiva, evidentemente, contribuye, en este caso, a conservar las zonas forestales y contribuye a asentar población, porque requiere de una presencia en las mismas y, en este caso, de tener atendido a este tipo de ganado.

Esto ha provocado, como ya digo, todas estas campañas, un cansancio -vamos a decirlo así- de los ganaderos, ha provocado, más veces que cansancio, abandono, y estamos viendo las consecuencias, evidentemente, del medio rural: zonas abandonadas; despoblación, como ya digo, desaparición, en este caso, de muchos de los pueblos; en este caso, también hablamos del cuidado de nuestros bosques, que empieza a ser más deficiente. Y, por todo ello, desde nuestro grupo entendemos que para evitar estas consecuencias la Administración de Castilla y León debe articular mecanismos para compatibilizar, en este caso, la actividad ganadera extensiva con las campañas oficiales de saneamiento. Es necesario también que la Administración de Castilla y León establezca, tal y como marca la ley, un diálogo continuo y de colaboración fluida tanto con los ganaderos como con sus representantes para la ejecución y diseño de estas políticas, y tratar de buscar un cierto equilibrio que hasta ahora yo creo que no... hemos adolecido entre sanidad animal y derechos de los ganaderos.

Por todo ello viene motivada esta proposición no de ley, y pedimos reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva, y mejorar la coordinación entre la Administración pública, los ganaderos y sus representantes para incrementar la eficiencia en materia de sanidad animal, que no es otra cosa, evidentemente, que cumplir la ley; pero creemos que no se está cumpliendo de la manera que debería o con el grado que se debería. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santo Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, en principio yo... es un tema voy a decir que complicado, difícil, probablemente haya que remontarse incluso a la historia para ver si realmente hemos aprendido de ella o hemos avanzado. Claro, yo le voy a decir una cosa, y se lo voy a decir al portavoz del Partido Popular, porque él establecía en su momento... ya nos amenazaba -perdone, amenazaba en sentido cariñoso- con qué íbamos a decir nosotros aquí. Hombre, por supuesto, yo, en mi caso, sí le voy a decir una cosa: yo no voy a competir con un veterinario sobre determinadas cuestiones del saneamiento, porque probablemente estoy en una inferioridad absoluta en cuanto a conocimiento, y, por supuesto, no quiero competir ni con usted, ni con ninguno.

Yo sí que... desde mi punto de vista y desde el punto de vista político, que es para lo que me han elegido los ciudadanos, yo creo que lo primero que tenemos que reconocer -y eso es cierto y fuera de actitudes que puedan resultar demagógicas- es que ese equilibrio entre la fauna y la ganadería extensiva y ese compartir pastos es muy difícil de evitar. Esa es la primera cuestión que todos tenemos que tener claro. Es difícil de evitar sobre todo cuando hablamos de zonas de montaña y otras zonas como las dehesas y demás; yo creo que es complicado, ¿de acuerdo? Entonces, en ese sentido, yo parto ya de la dificultad que entraña el llegar a soluciones eficaces al cien por cien.

Yo decía que había que aprender un poco de la historia, porque yo creo que hemos hablado ya en muchas ocasiones sobre saneamiento animal, hemos hablado de tuberculosis, aquí se han cruzado muchísimos datos. Yo... claro, cada uno habla de lo que conoce, y yo... a mí... -si me lo permiten- yo sobre todo conozco, porque lo viví bastante... bastante de cerca, el tema de la brucelosis, que, bueno, que para el efecto tenía una misma consideración, ¿no? En aquel momento yo creo que se cometieron muchísimos errores. Creo que esos errores han sido reconocidos también por parte de la Administración, han sido reconocidos por parte de los ganaderos, que probablemente también tuvieron su parte de culpa, o por lo menos en los controles, y yo creo que de ahí sí que hemos aprendido y es verdad que hemos mejorado. No... yo tampoco quiero ser catastrofista en este sentido. Hemos mejorado, pero tampoco creo que esté de más que hoy se abra un debate para que, entre todos, seamos capaces de llegar a medidas más concretas.

Decía usted que sería bueno olvidarnos de generalidades, pero, cuando se habla de política y cuando se habla de tomar decisiones y tomar acuerdos, a veces es importante empezar por generalidades para acabar concretando. Y lo digo porque la forma de llegar a acuerdos probablemente es hablar de generalidades y sentarnos, y probablemente, con gente que seguramente, en mi caso, supere mi conocimiento, probablemente nos lleguen también medidas... -sobre todo de los ganaderos, que lo viven día a día- nos lleguen medidas que probablemente puedan concretar y puedan salvaguardar, de alguna forma, sus intereses.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque sí que es verdad que son medidas generales, sí que es verdad que no entra dentro... concreta... de probablemente los pequeños problemas que puedan existir, ¿no?, pequeños o grandes problemas, pero, hombre, yo creo que reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre y sus interacciones con



la ganadería extensiva es algo tan general como esas proposiciones no de ley que ustedes a veces también nos llevan al Pleno, que probablemente también sea para llegar a esos acuerdos y no partir de cuestiones tan concretas.

Y como creo que ese es el objetivo final del grupo, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, teniendo en cuenta que nosotros también entendemos la dificultad que entraña esa... ese... esa convivencia entre la fauna salvaje y la ganadería extensiva. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Díez Romero, está bien, está bien abrir el debate, que sea, bueno... por el tema de la interacción de la fauna silvestre con la ganadería extensiva.

Bien, vamos por partes. La Ley 6/1994, la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León, es aplicable a todo tipo de animales. Su objeto es la prevención y el control tanto de la fauna silvestre como de los animales de compañía, ¿cómo no?, de la cabaña ganadera. La sanidad animal corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería, su competencia. La Consejería de Medio Ambiente colabora para los controles necesarios, que es, quizá, quizás, a donde debería haber usted instado.

El Acuerdo de Agricultura y Ganadería /1535/2010, de ocho de octubre, el Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre, la Consejería de... según este acuerdo, la Consejería de Medio Ambiente toma las muestras necesarias en la misma zona silvestre y comunica a la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues lo que salga pues... en el tema de tuberculosis, por ejemplo, los casos de tuberculosis.

Yo sé por dónde viene esta PNL, y viene de temas como por ejemplo el de Ávila, que ha habido pues un gran repunte... repunte de la tuberculosis, seguramente debido a la fauna silvestre, y es verdad, absolutamente cierto, que hay que hacer más muestras, tomar más muestras de esa fauna cinegética o no. El tema de sanear la fauna silvestre es un tema que ahora mismo no deberíamos ni siquiera abrir el debate, porque eso sí que hay que madurarlo mucho, y, además, es bastante complicado.

Usted asocia la tuberculosis con la fauna silvestre -como ha dicho antes-. Pues... pues efectivamente, efectivamente, y tenemos los casos de Andalucía y Extremadura, que han tenido un gran repunte, seguramente debido a esa interacción. Y además que no olvidemos, no olvidemos, señores... señorías, señores procuradores, que muchas de esas actividades son económicas. Por lo tanto, sí que es verdad que habría que intentar tomar medidas que hiciera que no se mezclaran los rebaños del ganado vacuno con el de la fauna cinegética, porque el de vacuno sí que está saneado, el de la zona cinegética no. Por lo tanto, si... imaginemos que llegamos a vaciar sanitariamente una cierta zona y la fauna silvestre sigue ahí, la fauna cinegética, en este caso, volvemos a meter vacas... es cuestión



de tiempo, si sigue ahí ese reservorio de tuberculosis, es cuestión de tiempo que vuelva a pasar; sobre todo por el tema de los pastos comunales, como usted ha dicho bastante acertadamente.

Segundas pruebas. Política sanitaria. Vamos a ver, es que el tema este del... de tuberculosis... Yo tampoco soy veterinario, no soy veterinario, pero he hecho muchos saneamientos, y, además, soy ganadero. Desde hace muchos años llevo haciendo saneamientos y sé perfectamente lo que ha fallado en esta Comunidad; le puedo asegurar que no es un tema cinético. Aunque debemos estar alertados, no estamos como en Extremadura, ni como en Andalucía, ni mucho menos, pero sí que es verdad que solo por ver lo que le está pasando a las Comunidades vecinas sí que deberíamos aumentar nuestros protocolos, hacer las cosas bien. Vamos a ver, yo le puedo explicar y asegurar que cuando en un saneamiento te dé reacción la prueba a una vaca yo le diría a cualquier ganadero, a cualquier vecino mío, exactamente lo que tiene que hacer con la vaca: ir al matadero. Es verdad que puede haber una incidencia de tuberculosis aviar, pero es muy baja. El riesgo no se debe jamás, jamás, acometer ese riesgo.

Y le digo otra cosa. Habla usted de las pruebas del matadero. ¿Quién le dice a usted que las pruebas del matadero son más fiables que la pruebas... que la pruebas en piel? ¿Quién se lo ha dicho? Yo le digo una cosa: que sea tuberculosis en piel, que dé reacción y no dé el matadero no quiere decir que no sea tuberculosis. Es decir, es como una aguja que está en el pajar. Usted no encuentra la aguja, pero la aguja está en el pajar. ¿Qué se está haciendo con... parece ser desde los últimos años? Yo creo que, acertadamente, desde la Consejería se ha forzado más la máquina en ese aspecto, y los resultados, señorita, son los que son: tenemos la menor incidencia de los últimos... bueno, de la historia de Castilla y León, acercándonos a una prevalencia que nos puede permitir sanear cada dos años.

Por lo tanto -y vuelvo a repetir, y ya lo he dicho más veces aquí, en esta Comisión-, abrir el debate de que no se están haciendo las cosas bien, conociendo a mis compañeros ganaderos -que, por supuesto, no quieren ver morir sus vacas, porque es un tema muy complicado, muy complicado-, abrir el debate de que las cosas se están haciendo mal, de que se va a hacer... se va a cambiar la Ley de Sanidad Animal, etcétera, etcétera, con una prevalencia tan baja, yo creo que no... es hacerle un flaco favor ahora mismo a los ganaderos de Castilla y León. El camino está trazado, pero usted ha mezclado. Ha acertado con la PNL, pero no acierta mezclándolo. Habla de la Ley de Sanidad Animal, de los saneamientos que se están haciendo mal, y habla de la tuberculosis... de la posible tuberculosis -que seguramente la haya- en fauna silvestre, cinética o no. Si usted me separa ese debate, usted lo gana. Pero si usted lo mezcla, no lo va a ganar nunca, no lo va a ganar nunca, sobre todo con la incidencia que tenemos ahora mismo. Si tuviéramos una incidencia como en Extremadura o Andalucía, que tienen un gran problema, pues, oiga usted, a lo mejor sí que habría que debatirlo de otra forma. Pero si me habla de fauna... de fauna silvestre, perdón, y me dice que hay que aumentar los protocolos, pues por supuesto le voy a decir yo sí. Cuidado, una cosa es aumentar los protocolos, una cosa es tomar muestras, una cosa es separar lo cinético del vacuno, por ejemplo, o del ovino, que se puede hacer, se puede hacer, y otra cosa es sanear la fauna silvestre, ¿eh? Mucho cuidado, sobre todo si sabemos cómo funciona esto en Europa, ¿eh? El dinero viene para sanear vacas, no para sanear ciervos. Yo no sé quién lo iba a pagar eso. Es más fácil separar; más fácil, más barato y, además, funciona.



Lo que le estaba comentando antes, ¿podemos tener un problema con la fauna salvaje, cinegética o no? Sí. ¿Podemos dar al traste con este buen trabajo que está haciendo ahora mismo la Consejería de... -y, además, a mí es que no duele en prendas el decirlo- en cuanto a saneamiento ganadero? ¿Podemos dar al traste en ciertas zonas de nuestra Comunidad por la fauna silvestre, por esa interacción? Sí. ¿Deberíamos estar preocupados o, digámoslo de otra manera, deberíamos ser prudentes? Sí. ¿Deberíamos aumentar los protocolos de seguridad, deberíamos incidir en los pastos comunales?, que en algún momento hay que ponerles ese cascabel al gato, ¿eh?, porque, claro, le ha dado a un vecino y, como están en pastos comunales, todos son positivos. Eso hay que intentar solucionarlo, pero a lo mejor no conviviendo todos los animales en una zona donde, encima, hay corzos y ciervos. Eso habrá que llegar un poquito... habrá que tener un poquito de sentido común en ese aspecto.

Todo eso, sí, señoría. Ahora, abrir un debate de que todo lo que se está haciendo y todo lo que se ha hecho desde que se empezó las campañas de saneamiento, que fallaban en su momento, y yo sé muy bien por qué fallaban: no entraba el 100 % de los animales, no entraba el 80 % de los animales, no entraba el 70 % de los animales, ni el 60 ni el 50. Ese era el problema. Y ahí teníamos la culpa los ganaderos y la Administración, al 50 %. Ahora sí entran, el 100 %. El animal que no entra en la manga sanitaria, no se preocupe, que entrara a la semana siguiente o cuando sea, pero entra. Y ahí está, ahí están los resultados. Abrir ese debate y mezclarlo, señoría, no se lo aconsejo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, la verdad que yo creo que estamos ante un debate interesante y, al mismo tiempo, yo creo que también hay que reconocer que es un debate complicado. Desde luego, esta proposición no de ley, si vamos estrictamente al contenido de la misma, es verdad que habla una parte de saneamiento ganadero, pero creo que también todos tenemos que reconocer que habla una parte, digamos, mínima de lo que es el saneamiento ganadero en general, porque está refiriéndose exclusivamente a lo que es la afección que tiene la fauna silvestre con respecto a las posibles enfermedades que puedan transmitir, en este caso, a las diferentes especies de ganado, ¿no?

Me gustaría también, desde luego, reconocer, y para que el debate fuera mucho más... yo creo que mucho más potente, un par de conceptos. Es verdad que estamos hablando... indiferentemente hablando de lo que es el concepto de fauna silvestre y otras veces utilizamos fauna cinegética. Desde luego, fundamental reconocer que hay una gran diferencia. Desde luego, la fauna silvestre estamos hablando también de especies protegidas, estamos hablando de especies asilvestradas, y, por lo tanto, en ese concepto, que es más amplio que el de cinegética, desde luego vienen otra serie de especies que tienen, a nivel de lo que es la normativa tanto comunitaria como española, como de la Comunidad Autónoma, desde luego, tienen diferentes afecciones y diferentes posibilidades, tanto de atención como de posible



afección, digamos, a lo que es las enfermedades de transmisión al ganado de la ganadería extensiva fundamentalmente, ¿no? Por lo tanto, creo que, por centrarlo, es interesante decirlo.

Por lo tanto, esta proposición no de ley, desde esa perspectiva, perfectamente se podría haber debatido en la propia Comisión de Medio Ambiente, porque, seguramente, quien tiene más que decir, desde luego, Agricultura, por lo que es la afección al ganado extensivo, pero, desde luego, quien tiene que tomar medidas, bajo nuestro prisma, bajo nuestro criterio, seguramente sería la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como responsable de esas especies sobre todo cinegéticas en enfermedades, pues me estoy refiriendo fundamentalmente a la tuberculosis con el jabalí, etcétera, ¿no?

Dicho esto, desde luego, este grupo parlamentario tiene presentada desde el verano pasado una proposición no de ley, que debatiremos en su momento, cuando llegue a la Comisión, con cuestiones más amplias, que no voy, desde luego, ni mucho menos aquí a comentar, que llegará el momento y lo hagamos, pero, en este aspecto, sí que hay que reconocer una cuestión que yo creo que es básica: desde luego las cifras de la prevalencia están. Yo creo que sería un error mayúsculo negarlas, porque están y son oficiales, por lo tanto, son de acceso y se pueden comparar, y son cifras pues que es verdad que hay que reconocer que tienen una prevalencia, o sea que tienen, sintomáticamente hablando, en nuestra Comunidad Autónoma, pues una pequeña repercusión en el sentido negativo. Es decir, se ha conseguido pues no llegar al cien por cien, porque yo creo que es casi imposible, pero llegar a un nivel pues bastante interesante, ¿no? Yo creo que es, desde luego, en ese sentido, reconocible.

Pero, al mismo tiempo también, no se puede obviar un debate que existe tanto en el medio ganadero como en las propias organizaciones profesionales agrarias, que son, sobre todo, debates aparejados a intentar, si no es llegar al 100 %, sí llegar a medidas que entre todos podamos aportar para intentar mejorar, sobre todo en cuanto a lo que es el ganadero de... de extensivo de nuestra Comunidad Autónoma, medidas que permitan llegar, si es posible, a ese 99,99 % de posibilidades que signifiquen pues que se ha controlado prácticamente del todo, que existen menos problemas, menos sacrificios y, por lo tanto, la rentabilidad económica de las explotaciones pues hemos conseguido pues, más o menos, llegar al 100 % de las mismas.

En ese sentido, este debate es interesante, pero yo creo que el debate tiene que partir, y nuestro grupo parlamentario va a hacer... -se lo he comentado al proponente antes de entrar a la Comisión- va a hacer un par de enmiendas *in voce* -yo creo que era justo decírselo al proponente y ahora se lo trasladaré al resto de los miembros de la Comisión- en un sentido; es verdad que no vamos a hacer ninguna enmienda relacionada con lo global del saneamiento ganadero, ya digo, tendremos ocasión de... cuando tratemos nuestra proposición no de ley, pero sí relacionado con lo que es la afección de enfermedades de la fauna silvestre, a lo que es el saneamiento ganadero y, por lo tanto, las diferentes especies de ganado de nuestra Comunidad Autónoma, sí que nos parece fundamental, desde luego, que es un debate que existe; yo, desde luego, nos lo han trasladado las organizaciones profesionales agrarias en más de una ocasión, por lo tanto, no es una novedad. Yo creo que todos conocemos que existe esta preocupación de intentar el control para que esa enfermedad sea mucho más difícil de transmitir. Desde luego, hay que reconocer



que la imposibilidad marca que no se vaya a producir, yo creo que eso está claro que todos tenemos en la mente que es imposible llegar al 100 %, pero sí tomar ciertas medidas para que llegue a un límite, digamos, pues bueno, pues razonable, ¿no?

En este sentido, desde luego, decirles que, bueno, he tenido ocasión... es un tema que yo creo que es muy interesante y apasionante al mismo tiempo, porque, de alguna manera, enmarca yo creo que hitos que debemos... que ir cumpliendo. Me refiero, en nuestro país, desde luego, existen tanto manuales... hay, por ejemplo, el *Manual práctico de operaciones en el control de la enfermedad de la fauna silvestre*, en dos mil trece; existe, también, desde luego, un Plan nacional de Vigilancia Sanitaria de Fauna Silvestre; pero, desde luego, no he encontrado, y digo no he encontrado, con esto, desde luego, no tendría ningún problema en reconocer si existe que tal... pero no he encontrado ninguno relacionado con la Comunidad Autónoma.

¿Qué quiero decir con esto? Que realmente, quizás, una de las medidas -y ahí va una de nuestras mociones... perdón, una de estas enmiendas *in voce*- va en el primer punto relacionado a añadir a estas medidas que refleja la PNL en cuanto a reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva, pues proponemos que haya una adición, en vez de un punto y aparte, una coma, en la que diga: “mediante la elaboración y ejecución de un plan autonómico de vigilancia y control sanitario en fauna silvestre en sus afecciones a la ganadería extensiva con la mayor urgencia posible”. ¿Por qué? Porque si tenemos un marco nacional, si tenemos un marco que existe una planificación y enmarca una serie de medidas, desde control de la población en aquellos... -me estoy poniendo ejemplos para que sean más fáciles- en aquellos lugares de la ganadería extensiva donde el aumento de la población de jabalí permite perfectamente hacer controles, como de hecho se hacen en algunas ocasiones, para, digamos, controlar la superpoblación. También me refiero, desde luego, a medidas como las que pueden significar, en brotes muy específicos y en lugares muy específicos, del propio control y vacunación de esas especies. También medidas, como marcan los planes nacionales, por ponerles algún ejemplo más en lo que me estoy refiriendo, desde luego, a lo que es, en aquellos lugares en los que compiten o en los que comparten al mismo tiempo la toma de agua, es decir, donde beben, y tal y cual, poner medidas para exista un control y una separación de las mismas. Es decir, existen ideas, existen medidas, pero de alguna manera, quizás, tengamos que entre todos empujar para que esa concreción en aquellas medidas que la Comunidad Autónoma tenga oportunidades en el territorio, podamos ejecutar este plan.

Y el segundo, el segundo punto de la proposición no de ley, en lo que habla mejor la... mejorar la coordinación con los ganaderos, etcétera, yo creo que, además, tenemos una herramienta legislativa, como es la Ley Agraria, y, por lo tanto, sería también una enmienda de adición: en el punto y final, sería, en este caso, una coma, y añadiría “cumpliendo la Ley Agraria mediante la creación de la Comisión Asesora Autonómica de Sanidad Animal con la mayor urgencia posible”. Es un marco que está establecido en la Ley Agraria, por lo tanto, sería simplemente que se pusiera en marcha, porque ya lo contempla en el propio texto legislativo, y yo creo que serviría para que, en el marco de esta Comisión Asesora, tanto la Administración pública como las organizaciones profesionales agrarias representantes de los ganaderos y el resto de actores implicados pudieran tener esta participación en las medidas de sanidad animal. Creo... que yo creo que, por otra parte, podría ser efectivo a la hora de, en



ese debate más serio, más... digamos, en el marco... en el marco autonómico de la propia Consejería, pues, realmente, poner, o no, decidir poner en marcha medidas de estas características.

Por lo tanto, eso es un poco lo que... lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos comentar. Desde luego, es verdad, comparto lo que han dicho algunos portavoces: los dos puntos son muy globales, seguramente para intentar llegar a un consenso, lo cual me parece loable, pero, realmente, nos parecía que había que intentar, digamos, bueno, pues apuntalar, de alguna manera -perdonen la expresión, para que me entiendan-, apuntalar un poco el contenido... el contenido de la misma.

Y para finalizar, desde luego, entendemos que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sí que nos parece fundamental, y yo creo que es una medida que desde esta Comisión podemos impulsar, que por parte de la Consejería de Medio Ambiente, desde luego -no tengo ninguna duda de ello-, que se colabore, digamos, con la propia Consejería de Agricultura para intentar, de alguna manera, tener datos pues como los que dice el propio plan nacional. Yo no sé... desde luego, a lo mejor el Grupo Popular sí que tiene algún dato; yo, desde luego, si no le tiene, sí que tengo interés y los pediré por el cauce reglamentario, porque habla de... en el Anexo V, de una serie de muestreos mínimos que tienen que hacer por Comunidades Autónomas y provincias, y, por ejemplo, en el aspecto de Castilla y León se refiere a 50 muestras anuales en cuanto a carnívoros, 90 en liebres, 55 en roedores, 400 en jabalí, 140 en ciervos, 45 en corzo y 30 en bóvidos. Por lo tanto, realmente, bueno, es un nivel, bueno, vamos a decir interesante de controles. Sí que me gustaría, desde luego, si tienen los datos, que nos lo aportaran, si realmente se sabe a qué nivel llegamos en cuanto este plan nacional, si lo realizamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, señor vicepresidente). ... y, desde luego, ya digo, vamos a proponer a la Comisión que se introduzcan estas dos enmiendas de adición. Y, desde luego, yo creo que quedaría, de alguna manera, mejor reflejado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a mí me gustaría poder sustraerme a la evidencia de que soy veterinario, pero yo no quiero llegar aquí en la condición de especialista en animales, porque no quiero que se tergiversen mis interpretaciones y mi intervención. Ese enfoque no es en calidad de que yo sea... tenga un conocimiento profesional de animales, pero, claro, no me puedo sustraer en lo que voy a... en lo que voy a decir.



En primer lugar, esto a mí me recuerda, y ya lo anticipé cuando hablaba... utilizaba el título de aquella obra de teatro de Antonio Gala, de *Las cítaras colgadas de los árboles*, para ilustrar un poco lo ridícula... no porque tenga nada que ver con el contenido la temática de la obra de teatro, sino para ilustrar lo ridícula o lo inútil que puede llegar a ser una cítara, una lira, colgada de un árbol, que todo lo más, en todo caso, podría ser un elemento de decoración de arte moderno, por decirlo de alguna manera, pero de poca... poco interés y utilidad, y eso nos suele pasar sobre todo cuando nos aproximamos de manera generalista y difusa a problemas que son enormemente poliédricos y muy complejos, como alguno de los intervinientes ha subrayado previamente.

Y yo agradezco la buena voluntad de alguno de los intervinientes, y comienzo por el señor Aceves, porque me parece suficientemente ilustrativo. Yo, el detalle de bonhomía, de buena intención, de afán constructivo, lo entiendo con la aportación de la enmienda que formula. Tendría mucho sentido, además, el plantear una enmienda de ese estilo, claro está, si lo que propone enmendar no existiera. El problema de fondo, señor Aceves, es que Castilla y León ha sido líder, líder, es decir, en el contexto nacional, en lo que son planes específicos de control de la fauna salvaje en las epizootias y zoonosis. De tal manera que le puedo dar el detalle de que en una orden de dos mil diez, de dieciocho de octubre -para hacerme una aproximación más cercana-, se publica el Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre de Castilla y León, del año dos mil diez.

Previamente, le podría hablar de mucha historia, desde el origen de la Ley de Sanidad Animal, porque ha habido muchas aproximaciones en términos de coordinación con fauna silvestre. Es más, le diría que el protocolo y el plan nacional fue instado por Castilla y León, fue promotora, elemento activo directo para hacer ese plan. De tal manera que su enmienda yo se la agradezco, pero no tendría ningún sentido; haríamos el más solemne de los ridículos planteando una cosa de la que hemos sido líderes, señor Aceves, líderes. Yo sé que lo ha hecho con buena intención, pero a mí me parece que eso debería de conocerlo.

Fíjese, en ese plan se contemplan los muestreos de especies silvestres, mediante unos protocolos homogéneos y reglados, para realizar un seguimiento de determinadas enfermedades; en este caso pues han mencionado la tuberculosis, pero son muchas las que se controlan, tanto en fauna cinegética como en fauna silvestre, con carácter general, ¿eh?, no solo especies protegidas, sino las especies, digamos, cinegéticamente útiles para eso. Es más, se aprovechan los períodos de veda, y los períodos de caza también, para, con motivo de batidas, recechos, etcétera, obtener muestras para ser analizadas y detectar los agentes patológicos que afectan a la fauna salvaje.

Por cierto, agentes patológicos que yo no creo que se haya desayunado nadie de ustedes aquí, pero que no se pueden ni siquiera, señor Castaño, ni siquiera poner en duda si hay tuberculosis en el medio ambiente y en la fauna silvestre. Yo le afirmo categóricamente que la hay desde tiempo inmemorial, como hay pasteurelisis, como hay fasciola, como hay dicrocoelium, como hay metastrongídeos, como hay platelmintos, como hay triquina, como hay rabia, como hay un montón; por ejemplo, en torno a 300 enfermedades que son epizootias y zoonosis transmisibles entre los animales, salvajes y domésticos, y el hombre también. Es decir, el ecosistema natural... las enfermedades, las patologías forman parte de ese ecosistema -eso lo sabe



muy bien el señor Aceves-, de tal manera que los agentes patológicos hay algunos, algunos, que terminan simbiotizándose de tal manera con los hospedadores que no provocan ningún efecto. Por ejemplo, el caso de *Escherichia coli*: todos nosotros en nuestro intestino la tenemos, pero porque ha habido un momento en que se ha compatibilizado de tal manera que es un microorganismo simbiote en nosotros; es más, tendríamos problema si no la tuviéramos, ¿eh?

En definitiva, ¿microorganismos hay, causantes de enfermedades y contagiosas, hay? Por supuesto que sí. Sanear el medio ambiente, señorías, no se compadece... -señores de Podemos, les rogaría que reflexionaran sobre esas reflexiones que hacen- sanear el medio ambiente o las especies silvestres se compadece muy mal con sus propias formas de pensar en verde, ecológicas, como piensan, porque no se puede actuar de tal manera que se genere un impacto ambiental muy superior a los efectos esperados, de tal manera que la actuación, en términos epidemiológicos, que hay que hacer sobre la fauna silvestre es más de supervisión, seguimiento y control, que no de actuación directa, como si de un rebaño de ovejas se tratara. No me veo yo, sinceramente, como profesional, poniéndoles crotales a los lobos. Es más, usted me lo recriminaría, me lo recriminaría inmediatamente después, porque a la naturaleza, señorías, hay que respetarla, hay que respetarla.

Entonces, hay que utilizar los medios técnicos y científicos disponibles para poder hacer cosas con ellos, pero no hasta esos puntos.

Por eso decían ustedes bien que este es un tema muy complejo. Pues claro que sí. Pero yo me voy a centrar simplemente en lo que me llamaba mucho la atención, y era: demonios, la fábula de Esopo *El parto de los montes*; los montes se ponen de parto y parieron un ridículo ratón al final. Pero hombre, ¡por Dios!, yo necesitaría saber, si tanto nos compete y nos concierne y nos preocupa el hecho de que se tenga que reforzar planes y estrategias, o que se tenga que mejorar la coordinación, que se diga dónde, cómo, cuándo, en qué. Es imprescindible decirlo, entre otras cosas, porque respecto de coordinación le digo: el Consejo Agrario se encarga de estos temas, las comisiones de seguimiento... las comisiones locales de seguimiento se encargan de estos temas; recientemente se ha creado un grupo de trabajo -aquí tienen ustedes- el... en medio ambiente para el seguimiento de la fauna salvaje por otros problemas, por los problemas de elevación de densidad en jabalíes, etcétera.

Es un buen momento y un buen foro para coordinarse e integrarse con estas cuestiones. Entonces, díganme qué falta, o algo ha fallado. En la mejora de los procedimientos y protocolos... protocolos, ¿se están tomando mal las muestras? ¿Utilizamos Vacutainer o Venoject trasnochados o caducados? ¿Las pruebas analíticas o la intradermorreacción la hacemos mal? Esos detalles son los que hay que formular aquí, sobre todo -sobre todo- cuando se dice que esta Comisión está paralizada como consecuencia de las concentraciones parcelarias y de cuestiones de fruslería, de ñoñería, de superficialidades. Yo pensé que aquí se iba a venir a dar una desempolladura de catedrático de universidad, con un protocolo, con unos... es decir, señalarnos por dónde tenemos que ir. A mí no me parece nada mal el hacer eso, pero, ¡por Dios!, no con estas vaguedades.

En consecuencia, no se preocupen. Mire, termino ya. No... no voy a entrar más. Yo le podría hacer varias transaccionales, si quieren, ¿eh? [Murmullas]. Mire, una, por ejemplo: que continúe desarrollando y ejecutando los planes y estrategias



sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva, con el objetivo de incrementar la eficiencia en materia de sanidad animal, así como que favorezca, o posibilite, la coordinación fluida en esta materia entre las Administraciones públicas, los ganaderos y sus representantes. Esa es una transaccional. Les doy a elegir. Una.

Le puedo dar otra, y es aprovechar su propuesta de resolución y decir: dado que no concretan, dado que son difusas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí, termino ya de leerla). ... reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva en aquellos detalles que la Consejería de Agricultura detecte en cada momento, y mejorar la coordinación entre la Administración pública, los ganaderos y sus representantes para incrementar la eficiencia en materia de sanidad animal en aquellos aspectos que la Consejería de Agricultura y Ganadería detecte en cada momento, toda vez que... -creo yo- no sé a ustedes, pero a mí me merece más credibilidad los técnicos y el buen hacer de la Consejería de Agricultura que no sus planteamientos; por lo menos démosle esa credibilidad a ellos.

En cualquier caso, no se preocupen; si no me aceptan ninguna de las dos y se muestran obstinados en mantener la actual, también se la votamos -vamos a aceptarles pulpo como animal de compañía-, pero, señor letrado, le agradecería que en el futuro reglamento...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señor Reguera, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino). ... en el futuro reglamento, en lugar de hacer dos modalidades de aprobación, por asentimiento y por mayoría, de estas PNL, también se cree una tercera, que sea aprobación por obstinación y empecinamiento, ¿eh? [Murmillos]. Sería muy interesante. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, no voy a utilizar, en este caso, los diez minutos. Efectivamente, desde nuestro grupo político, lo primero, pues dar las gracias al resto de grupos políticos... o a los grupos políticos que han entendido un poco



la motivación de esta enmienda. Que Castilla y León es líder –efectivamente– en campañas de saneamiento animal, pues no lo discute nadie, pero tenemos una serie de particularidades en determinadas zonas que son difíciles de atajar, y probablemente muchas veces sean en zonas que son limítrofes con otras Comunidades Autónomas. Esto también es así, pero bueno, no es el objeto de esta enmienda... o sea, el objeto de esta proposición no de ley. El objeto de la proposición no de ley es... evidentemente, es la fauna salvaje y las campañas, o no, destinadas a mejorar, en este caso, la interacción, o no, con la ganadería extensiva.

Al procurador de la Unión del Pueblo Leonés, efectivamente, pues decirle que compartimos, en este caso, la motivación. Evidentemente, el norte de Burgos –quizás– y el norte de León son parecidas en este sentido, y vemos, efectivamente, cómo han sucedido determinadas cosas.

Al señor Castaño Sequeros, de Ciudadanos, le damos las gracias también por decirnos que... por abrir el debate. Por desgracia, nosotros no mandamos las PNL a una u otra Comisión; no sé si esta proposición no de ley debería haberse discutido en Medio Ambiente o debería haberse discutido en Agricultura y Ganadería. Desde luego, yo creo que tiene, en este caso, elementos para las dos... para discutirse en cualquiera de las dos Comisiones.

Efectivamente, nosotros lo que reclamamos también es que se lleven a cabo –quizás– más muestras. Sabemos que es difícil sanear, en este caso, la fauna silvestre; no pretendemos incluso sanear la fauna silvestre, porque es imposible; sí pretendemos mejorar, seguir mejorando. ¿Por qué? Porque, evidentemente, creemos que hay problemas. Otra cosa es que los problemas sean muchísimo menores que en otros sitios. Efectivamente, creo que esto puede servir para abrir el debate, para aumentar protocolos, para que sea más fácil separar en este caso en muchísimas zonas en las cuales haya una prevalencia de... un reservorio de tuberculosis.

Bueno, desde luego, al Partido Socialista decirle que es difícil llegar a un 100 %; como bien ha dicho usted, lo máximo que podemos llegar es a un 99 %, y eso ya sería un... evidentemente, un triunfo absoluto. Desde luego, nosotros no hemos... en las enmiendas que usted nos ha planteado nos planteaba un plan específico autonómico; nosotros pensábamos que ya había planes específicos autonómicos. Dejamos abierta la puerta. Efectivamente, fuimos laxos en la materia de plantear la propuesta de resolución, porque pensábamos que ya existen estos planes, porque en Castilla y León se está trabajando bien. Evidentemente, no nos duele... –o a nuestro grupo político– no nos duele decir cuando se está trabajando bien o cuando se está trabajando mal. Lo decimos: se está trabajando bien. Creemos que hay que seguir trabajando, que hay que incrementar, en este caso, el trabajo que se está haciendo.

Y por eso también decir al Partido Popular, evidentemente, que podemos o no aceptar en este caso sus enmiendas, porque, evidentemente, la segunda de sus enmiendas que usted nos ha propuesto es básicamente decir lo mismo que decimos y hablar de detalles que considere la Consejería de Agricultura. Evidentemente, con la resolución que nosotros planteábamos, dejamos abierto a que sean aquellos detalles, efectivamente, que considere la Consejería de Agricultura o a los que detecte en cada momento. Desde luego, nosotros no vamos a decirle a los técnicos



lo que tienen que hacer; es una cosa que yo no voy a entrar, evidentemente no tengo los conocimientos, no soy veterinario, no tengo los conocimientos para ello, ni creo que los políticos estemos, en este caso, para que las cuestiones técnicas imposibiliten debates políticos. Esto ya lo ha dicho muchísimas veces la Comisión Europea en relación a muchísimos temas, y se manifestó en la Carta Verde que aprobaron todos los grupos políticos en Europa, y que creo que era uno de los pilares fundamentales de aquella Constitución Europea malograda -como ya digo- no por el interés de España, sino por otros parlamentos, otros países, que votaron en contra de la misma.

Desde luego, nosotros, cuando planteamos determinados temas o planteamos determinar abrir debates, evidentemente, a partir de esta propuesta de resolución, pues se podrán plantear cosas concretas que afecten a determinados sitios concretos de la Comunidad Autónoma, efectivamente. Y en esos detalles en los que usted hace referencia podremos entrar en futuras Comisiones; pero, claro, nosotros, después de año y pico, planteábamos que era necesario abrir este debate para entrar en esos detalles. Por eso también hemos querido ser un poco más laxos en la propuesta. Entenderá usted que no podemos entrar como un elefante en una cacharrería, y menos con temas técnicos; pero vamos, yo creo que es una cosa que, evidentemente, como no somos catedráticos de universidad -como usted ha dicho-, ni lo pretendemos ser, no vamos, en este caso, a marcar una línea política cuando pensamos, en este sentido, que la línea política que se está llevando a cabo es acertada y hay que limar determinados aspectos en determinados detalles concretos -como bien ha dicho usted-, pero sí que hay que sacar este debate y ponerle sobre la mesa.

Y han dicho y han coincidido todos los portavoces en que es difícil, a veces, sacar estos temas concretos, porque son temas muy complejos. Claro, pero yo creo que la política consiste también en los temas complejos sacarlos, y para luego buscar los detalles. Yo creo que entre todos vamos a poder llegar a un consenso. Yo pido un minuto para consensuar la propuesta. Si es la segunda propuesta que usted ha hecho, no me importa; si es la misma propuesta que he hecho yo, me da igual. Yo creo que dicen prácticamente lo mismo. Y pediría un minuto, simplemente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Pues se suspende la sesión por un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Sí, señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, pues leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva -coma-, en aquellos detalles que la Consejería de Agricultura y Ganadería detecte en cada momento, y mejorar la coordinación entre la Administración pública,



los ganaderos y sus representantes para incrementar la eficiencia en materia de sanidad animal, en aquellos aspectos que la Consejería de Agricultura y Ganadería detecte en cada momento”.

Votación PNL/000674

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Bien. Habiéndose modificado la resolución, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Muy bien. ¿Pues entiendo que queda aprobada por asentimiento? *[Murmullos]*.

Pues yo estoy... estoy seguro... *[murmullos]* ... sí, estoy seguro que los agricultores y ganaderos de Castilla y León hoy estarán contentos, ¿eh?, porque yo creo que la unanimidad de todos los puntos yo creo que va a ser algo muy positivo para su futuro.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].